



República  
del Ecuador

Ministerio de Desarrollo  
Urbano y Vivienda

Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025

Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

Diciembre 2021

## Índice de contenido

Acrónimos y siglas .....	4
<b>1. Introducción .....</b>	<b>5</b>
<b>2. Marco legal .....</b>	<b>6</b>
<b>3. La Planificación Institucional.....</b>	<b>9</b>
3.1 Instrumentos de planificación.....	9
<b>4. Formulación del Plan Institucional.....</b>	<b>11</b>
4.1 Descripción y diagnóstico institucional .....	11
4.1.1 Descripción de la institución .....	11
4.1.2 Diagnóstico Institucional .....	16
4.2 Análisis Situacional .....	22
4.2.1 Análisis de Contexto.....	23
4.2.2.1 Situación Actual del Desarrollo de Vivienda .....	33
4.2.2 Mapa de Actores Claves .....	40
4.2.3 Análisis FODA .....	42
4.3 Elementos orientadores de la institución .....	45
4.3.1 Misión.....	46
4.3.2 Visión .....	46
4.3.3 Valores y Principios .....	46
4.4 Objetivos Estratégicos Institucionales .....	47
4.4.1 Indicadores de los Objetivos Estratégicos.....	47
4.5 Estrategias institucionales.....	48
4.5.1 Identificación de Programas y Proyectos por Ejes de Acción .....	50
4.6 Programación Plurianual de la Política Pública – Programación Anual de la Política Pública .....	51
4.6.1 Evaluación y seguimiento al Plan Estratégico Institucional .....	51
<b>5. Anexos.....</b>	<b>52</b>
<b>6. Glosario de Términos .....</b>	<b>73</b>
<b>7. Bibliografía.....</b>	<b>76</b>

## Índice de tablas

Tabla 1. Alineación del MIDUVI con los ejes, objetivos, políticas y metas del Plan Nacional de Desarrollo .....	9
Tabla 2. Objetivos Estratégicos Institucionales .....	10
Tabla 3. Total de funcionarios –MIDUVI .....	19
Tabla 4. Total de Funcionarios por grupo étnico .....	19
Tabla 5. Total de Funcionarios con discapacidad.....	20
Tabla 6. Sistemas informáticos.....	20
Tabla 7. Hogares por año .....	23
Tabla 8. Empleo, subempleo y desempleo en Ecuador / 2012-2020.....	24
Tabla 9. Brechas de vivienda en Ecuador / 2012-2020 .....	24
Tabla 10. Rol institucional con actores externos .....	41
Tabla 11. Actores externos.....	42
Tabla 12. Indicadores de los Objetivos Estratégicos .....	47
Tabla 13. Estado Proyectos - PAP.....	50
Tabla 14. Alineación objetivos PND y OE .....	53
Tabla 15. Presupuesto 2022 Gasto Corriente .....	55
Tabla 16. Programación Plurianual de la Política Pública .....	59
Tabla 17. Programación Anual de la Política Pública .....	64
Tabla 18. Catálogo de procesos .....	68

## Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Ámbito de Competencias .....	13
Ilustración 2. Cadena de Valor .....	14
Ilustración 3. Procesos .....	15
Ilustración 4. Relacionamiento institucional interno .....	16
Ilustración 5. Estructura Institucional .....	18
Ilustración 6. Mapa de proceso .....	22
Ilustración 7. Serie histórica Indicador - Déficit habitacional .....	26

Ilustración 8. Serie histórica Indicador - Déficit habitacional cuantitativo y cualitativo de vivienda .....	27
Ilustración 9. Déficit habitacional nacional cuantitativo y cualitativo de vivienda al 2020 .....	28
Ilustración 10. Déficit cualitativo urbano y rural / Viviendas recuperables por áreas al 2020 .....	28
Ilustración 11. Déficit cuantitativo urbano y rural / Viviendas irrecuperables por áreas al 2020 ....	29
Ilustración 12. Déficit cualitativo por regiones / Viviendas recuperables al 2020.....	29
Ilustración 13. Déficit cuantitativo por regiones / Viviendas irrecuperables al 2020.....	30
Ilustración 14. Déficit cualitativo por provincias / Viviendas recuperables al 2020 .....	30
Ilustración 15. Déficit cuantitativo por provincias / Viviendas irrecuperables al 2020 .....	31
Ilustración 16. Serie histórica Indicador - Porcentaje de hogares que viven en hacinamiento -.....	32
Ilustración 17. Intervención Plan Nacional de Hábitat y Vivienda 2021-2025.....	33
Ilustración 18. Intervención Plan Nacional de Hábitat y Vivienda 2021-2025 – Inversión .....	34
Ilustración 19. Intervención Plan Nacional de Hábitat y Vivienda 2021-2025 y su aporte a la generación de empleo directo .....	35
Ilustración 20. Intervención Plan Nacional de Hábitat y Vivienda 2021-2025 y su aporte a la generación de empleos indirectos .....	36
Ilustración 21. Intervención Plan Nacional de Hábitat y Vivienda 2021-2025 y su aporte a la reducción de desempleo.....	37
Ilustración 22. Intervención Plan Nacional de Hábitat y Vivienda 2021-2025 y su aporte dentro del PIB .....	38
Ilustración 23. Intervención PNHV 2021-2025 y su aporte dentro del Sector de la Construcción ...	39
Ilustración 24. Participación del Sector Construcción dentro del PIB nacional con la intervención del PNHyV.....	39
Ilustración 25. Objetivos Estratégicos Institucionales.....	47

## Acrónimos y siglas

**BCE:** Banco Central del Ecuador

**BID:** Banco Interamericano de Desarrollo

**BNF:** Banco Nacional de Fomento

**CFN:** Corporación Financiero Nacional

**COOTAD:** Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

**COPFP:** Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

**EGSI:** Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información

**ENEMDU:** Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo

**ENIGHUR:** Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Urbanos y Rurales

**ETN:** Estrategia Territorial Nacional

**GAD:** Gobiernos Autónomos Descentralizados

**GPR:** Gobierno por Resultados

**INEC:** Instituto Nacional de Estadística y Censos

**LOOTUGS:** Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo

**LOTRTA:** Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales

**LOSNCP:** Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

**LOFPAIGE:** Ley para Fomento Productivo, Atracción Inversiones y Generación Empleo

**OEI:** Objetivos Estratégicos Institucionales

**PEA:** Población económicamente activa

**PEI:** Plan Estratégico Institucional

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo

**PIB:** Producto Interno Bruto

**PIV:** Proyectos Integrales De Vivienda

**SIPeIP:** Sistema Integrado de Planificación y Finanzas Públicas

**SIITH:** Sistema Integrado de Desarrollo de Talento Humano

**SERCOP:** Servicio de Nacional de Contratación Pública

**SECOB:** Servicio de Contratación de Obras

**VAB:** Valor Agregado Bruto

**VIS:** Vivienda de Interés Social

# PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 2021-2025

## 1. Introducción

El Plan Nacional de Desarrollo – Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025 es la hoja de ruta de la actualización pública para alcanzar los objetivos del Gobierno mediante alternativas que permitan construir un Ecuador de equidad y justicia social, con igualdad de oportunidades. El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), con la finalidad de contar con un Instrumento que permita planificar las actividades técnicas y administrativas en el corto, mediano y largo plazo, dentro del proceso de cambio y transformación, que se estipula en el Plan Nacional de Desarrollo, en el marco de lo que dispone la Constitución de la República del Ecuador, ha elaborado el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 -2025.

El presente documento se desarrolló dentro de un marco de coordinación y participación del nivel directivo institucional en el cual se han planteado objetivos a través de enfoques de innovación y desarrollo sustentable, entre otros temas que desde cualquier perspectiva están enfocados al servicio de la ciudadanía y del país.

El PEI es el instrumento en el que se incluyen los componentes del direccionamiento estratégico de la Gestión Institucional. Estos componentes están alineados al Plan Nacional de Desarrollo – Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025 y constituye un documento de trabajo en el que se plasma la gestión presupuestaria, indicadores de desempeño y proyectos de inversión concluyendo con el análisis situacional de la Institución.

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda ha reafirmado el compromiso, con su visión y misión de contribuir con mayor efectividad en el desarrollo del país asumiendo este desafío a partir de un posicionamiento que sustenta una propuesta de gestión planificada a largo plazo.

Finalmente, esta Cartera de Estado propone en el presente documento un planteamiento sobre el nuevo enfoque del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, basado en cuatro pilares fundamentales: recursos, procesos, política y ciudadanía como ejes estratégicos para el desarrollo de los diferentes objetivos, los mismos que se encuentran alineados al Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025.

De la misma forma que se han definido los programas y proyectos considerando tres ejes de acción: a) Uso, de Gestión del Suelo y Catastros; b) Hábitat y Desarrollo Urbano; y c) Vivienda; los mismos que exigen el esfuerzo de la política pública, además de impulsar las actividades económicas que garanticen oportunidades para todas las personas y que permitan un hábitat seguro con acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo.

El PEI es el documento de trabajo en el cual se concreta y define el direccionamiento estratégico y el alineamiento Institucional con los Objetivos Nacionales contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo – Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025, a través de la ejecución de programas, proyectos, acciones y actividades desarrolladas por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Uno de los proyectos de inversión más representativos del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, en ejecución es el Proyecto de Vivienda Casa Para Todos; el mismo que, mediante Acuerdo Ministerial Nro. 002-19 de 22 de enero de 2019, fue declarado como “Proyecto Emblemático de Intervención Nacional”, y a través del Decreto Ejecutivo Nro. 681 del 25 de febrero de 2019, se expidió el Reglamento para el Acceso a Subsidios e Incentivos del Programa de Vivienda de interés social y público en el marco de la intervención emblemática “Casa para Todos”, el cual tiene como objeto facilitar el otorgamiento de facilidades e incentivos dirigidos a favorecer el acceso a vivienda digna y adecuada a los ciudadanos ecuatorianos, con énfasis en la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, así como a los núcleos familiares de ingresos medios y bajos, que presentan necesidad de vivienda propia, asegurando un hábitat seguro e inclusivo.

Bajo este contexto, el objetivo de este Plan Estratégico Institucional, se centra fundamentalmente, en la cultura de desarrollo sustentable para la construcción de ciudades incluyentes, equitativas, diversas, innovadoras y sustentables para el Buen Vivir, el mismo viabilizará su ejecución considerando factores de asignación presupuestaria, necesidades nacionales entre otros.

## 2. Marco legal

Actualmente el país cuenta con un amplio marco legal y normativo que otorgan las competencias facultades, atribuciones y roles al Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. A continuación se presenta el principal marco normativo que rige los ejes de competencia de esta Cartera de Estado.

- **Constitución de la República<sup>1</sup>**

La Constitución de la República del Ecuador, establece en los artículos: 30, 31, 47 num.6, 261 num.6, 375, 376 y 415 las responsabilidades del ente rector de Hábitat y Vivienda

- **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)<sup>2</sup>**

El COOTAD, establece en los artículos: 139, 147, 495, 526, 526.1 y en la disposición general décimo quinta responsabilidades específicas para el MIDUVI como rector de hábitat y vivienda, en el ámbito de uso, gestión de suelo, catastros, y para viabilizar el ejercicio a los derechos para el acceso al espacio público y vivienda.

- **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)<sup>3</sup>**

El Código de Planificación establece en sus artículos 11 y 40.2 la responsabilidad de los ministerios sectoriales en la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos en el ámbito de sus competencias.

- **Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo (LOPTUGS)<sup>4</sup>**

<sup>1</sup> Publicada en Registro Oficial Nro. 449, de 20 de octubre de 2008.

<sup>2</sup> Publicado en el Registro Oficial Suplemento 303, de 19 de octubre de 2010.

<sup>3</sup> Publicado en el Registro Oficial Suplemento 306, de 22 de octubre de 2010.

<sup>4</sup> Publicado en el Registro Oficial Suplemento 790, de 05 de julio de 2016.

La LOOTUGS en sus artículos: 70, 75, 76, 85, 88, 89, 90, 92, 93, 94, 99, 100, 101, Disposición General Segunda y Disposición Transitoria Tercera , establece las responsabilidades del MIDUVI como ente rector de hábitat desarrollo urbano y vivienda, con énfasis en lo referente a uso, gestión de suelo y catastros y el banco de suelos a nivel nacional.

- **Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (LOTRTA)<sup>5</sup>**

La LOTRTA en sus artículos: 58 y Disposición General Octava establece las responsabilidades del MIDUVI, como ente rector de hábitat y vivienda para expedir la normativa para la regularización de predios rurales estatales destinados para vivienda con énfasis en interés social; y, la titulación de poseedores de tierras rurales del Estado que se encuentren en zona urbana en conformidad con las competencias establecidas en la Ley Orgánica De Tierras Rurales Y Territorios Ancestrales

- **Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)<sup>6</sup>**

La LOSNCP en sus artículos: 58.1, 58.2, disposición general novena y disposición transitoria única establece que el MIDUVI será el responsable de expedir la metodología para los ajustes de plusvalía de los predios afectados por la construcción de obras públicas y de la contribución especial de mejoras por obras públicas del Gobierno Central.

- **Ley para Fomento Productivo, Atracción Inversiones y Generación Empleo (LOFPAIGE)<sup>7</sup>**

La LOFPAIGE en sus artículos 31 y 33, referente al Capítulo de Vivienda de Interés Social, establece la responsabilidad el MIDUVI para la calificación de los proyectos de vivienda de interés social y el procedimiento administrativo simplificado para su construcción.

- **Decreto Ejecutivo Nro. 3. (10/Agosto/1992)<sup>8</sup>**

Crea al Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda con sus competencias y atribuciones.

- **Decreto Ejecutivo Nro. 1218. (12/noviembre/1993)<sup>9</sup>**

Determíñese las funciones rectoras en materia de desarrollo y ordenamiento urbano, que corresponden al MIDUVI.

- **Decreto Ejecutivo Nro. 3411 (02/diciembre/2002)<sup>10</sup>**

Se expide el texto unificado de legislación secundaria del MIDUVI, para regularizar sus atribuciones.

- **Decreto Ejecutivo Nro. 688 (10/marzo/2011)<sup>11</sup>**

<sup>5</sup> Publicado en el Registro Oficial Suplemento 711, de 14 de marzo de 2016.

<sup>6</sup> Publicado en el Registro Oficial Suplemento 395, de 04 de agosto de 2008.

<sup>7</sup> Publicado en el Registro Oficial Suplemento 309, de 21 de agosto de 2018.

<sup>8</sup> Publicado en el Registro Oficial Suplemento 1, de 11 de agosto de 1992.

<sup>9</sup> Publicado en el Registro Oficial Suplemento 317, de 16 de noviembre de 1993.

<sup>10</sup> Publicado en el Registro Oficial 1, de 16 de enero de 2003.

<sup>11</sup> Publicado en el Registro Oficial 410, de 22 de marzo de 2011.

Créase el Sistema Nacional de Catastro Integrado Geo Referenciado de Hábitat y Vivienda, cuyo objetivo es registrar de forma sistemática, lógica, geo referenciada y ordenada, en una base de datos integral e integrada, los catastros urbanos y rurales, que sirva como herramienta para la formulación de políticas de desarrollo urbano.

- **Decreto Ejecutivo Nro. 1061 (16/febrero/2012)**<sup>12</sup>

Expídase el Reglamento a Ley Orgánica Economía Popular y Solidaria.

- **Decreto Ejecutivo Nro. 1278 (23/agosto/2012)**<sup>13</sup>

Expídase reformas al Reglamento a Ley Orgánica Economía Popular y Solidaria.

- **Decreto Ejecutivo Nro. 001 (25/mayo/2017)**

Se crea la Misión “*Toda una Vida*”, en la que se enmarca el programa emblemático de vivienda “*Casa Para Todos*” anclado al Objetivo 1, del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

- **Decreto Ejecutivo Nro. 193 (23/octubre/2017)**<sup>14</sup>

Decreta expedir el siguiente reglamento para el otorgamiento de Personalidad jurídica a las organizaciones sociales.

- **Decreto Ejecutivo Nro. 660 (05/febrero/2019)**

A partir del 05 de febrero de 2019, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda forma parte del Consejo Sectorial de lo Social, el cual lo preside el Director del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

- **Decreto Ejecutivo Nro. 681 (25/febrero/2019)**<sup>15</sup>

Se expide el Reglamento para el Acceso a Subsidios e Incentivos Del Programa De Vivienda de interés social y público en el marco de la intervención emblemática “Casa para Todos”

- **Decreto Ejecutivo Nro. 918 (29/octubre/2019)**<sup>16</sup>

Se expide Reforma al Decreto Ejecutivo No. 681contentivo del Reglamento para el acceso a subsidios e incentivos del Programa de Vivienda de interés social y público en el marco de la intervención emblemática “Casa para Todos”

<sup>12</sup> Publicado en el Registro Oficial Suplemento 648, de 27 de febrero de 2012.

<sup>13</sup> Publicado en el Registro Oficial Suplemento 805, de 8 de octubre del 2012.

<sup>14</sup> Publicado en el Registro Oficial Suplemento 109, de 27 de octubre de 2017.

<sup>15</sup> Publicado en el Registro Oficial Suplemento 460 de 03 de abril de 2019.

<sup>16</sup> Publicado en el Registro Oficial Suplemento 90 de 28 de noviembre de 2019.

### 3. La Planificación Institucional

#### 3.1 Instrumentos de planificación

##### Plan Nacional de Desarrollo - Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025

Con fecha 23 de septiembre de 2021 mediante resolución Nro. 002-2021-CNP el Consejo Nacional de Planificación en Sesión Ordinaria No. CNP-001-2021, aprobó el Plan Nacional de Desarrollo denominado **“Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025”**. El Plan se constituye e integra una visión conjunta y la organiza sobre cinco ejes: Económico, Social, Seguridad Integral, Transición Ecológica e Institucional y además se considera 16 objetivos nacionales de desarrollo.

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo - Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025, en los siguientes ejes y objetivos.

- Eje Social. Objetivo 5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social

**Tabla 1. Alineación del MIDUVI con los ejes, objetivos, políticas y metas del Plan Nacional de Desarrollo**

EJE DEL PND	OBJETIVO DEL PND	POLÍTICA DEL PND	META DEL PND	OBJETIVO ESTRATÉGICOS
Eje2: Social	<b>Objetivo 5.</b> Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4. Promover el acceso al hábitat seguro, saludable y a una vivienda adecuada y digna.	PND: Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.	Reducir el déficit habitacional de vivienda con soluciones basados en principios de equidad, inclusión, interculturalidad y sostenibilidad, mejorando las condiciones integrales de vida, con énfasis en la atención a la población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad a nivel nacional
				Incrementar los mecanismos que promuevan el desarrollo urbano sostenible a nivel nacional.
				Incrementar la aplicación de la política pública con normativa, estrategias y herramientas, en el Uso, Gestión de Suelo y Catastros a nivel nacional.

EJE DEL PND	OBJETIVO DEL PND	POLÍTICA DEL PND	META DEL PND	OBJETIVO ESTRATÉGICOS
Eje 5: Institucional	<b>Objetivo 14.</b> Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.3 Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado.	14.3.2. Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,10 a 8,00.	Fortalecer las capacidades institucionales

**Fuente:** Plan Nacional de Desarrollo (2021-2025) Plan de Creación de Oportunidades y GPR - Alineación de instrumentos de Planificación – MIDUVI.

**Elaborado:** Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos.

### Planificación Institucional

La planificación institucional del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, tiene como objetivo primordial orientar las tareas de la entidad, a través de los objetivos estratégicos institucionales e indicadores como se muestran a continuación:

**Tabla 2. Objetivos Estratégicos Institucionales**

DEPENDENCIA	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR N1
Subsecretaría de Vivienda	Reducir el déficit habitacional de vivienda con soluciones basados en principios de equidad, inclusión, interculturalidad y sostenibilidad, mejorando las condiciones integrales de vida, con énfasis en la atención a la población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad a nivel nacional	Porcentaje de proyectos de Vivienda de Interés Social y proyectos de Vivienda de Interés Público, registrados.  Porcentaje de beneficiarios calificados para vivienda en Terreno Propio.  Porcentaje de beneficiarios calificados para vivienda en Terrenos Urbanizados por el Estado.  Porcentaje de personas que han generado medios de vida a través del acompañamiento comunitario en proyectos de vivienda de interés social.  Porcentaje de viviendas terminadas en relación al total de viviendas planificadas.  Porcentaje de kits entregados en relación al total de kits planificados.
Subsecretaría de	Incrementar los mecanismos que	Porcentaje de municipios capacitados

<b>Hábitat y Espacio Público</b>	promuevan el desarrollo urbano sostenible a nivel nacional.	sobre instrumentos técnicos y normativos aprobados y/o expedidos en materia de hábitat y espacio público, con relación al total de municipios.
		Porcentaje de percepción ciudadana de la mejora de calidad del espacio público en las intervenciones realizadas por el Ministerio en el marco de los proyectos de parques y mejoramiento de barrios, con relación a la evaluación inicial (diagnóstico)
		Porcentaje de provincias con al menos una intervención urbana, en relación al total de provincias
<b>Subsecretaría de Uso, Gestión del Suelo y Catastros</b>	Incrementar la aplicación de la política pública con normativa, estrategias y herramientas, en el Uso, Gestión de Suelo y Catastros a nivel nacional.	Porcentaje de predios destinados u ocupados para vivienda adjudicados.

Fuente: Subsecretarías de Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Elaborado: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas, Proyectos e Intervenciones - MIDUVI.

## 4. Formulación del Plan Institucional

### 4.1 Descripción y diagnóstico institucional

El Gobierno Ecuatoriano por intermedio del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, ha venido impulsando en los últimos años un cambio estructural en la política de vivienda que se sustenta en la participación activa del sector privado; por consiguiente, el Estado interviene como rector del sector y facilitador del acceso a la vivienda a las familias de menores recursos mediante la entrega de Incentivos directos.

El Sistema de Incentivos a la Vivienda Social, es el mecanismo mediante el cual el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, procura el cumplimiento del derecho de los ciudadanos a una vivienda adecuada y digna, consagrado en la Constitución de la República; siendo un mecanismo que no puede detener su ejecución, por cuanto tiene por objeto atender las necesidades de vivienda de interés social del país.

A continuación se realizará una descripción y diagnóstico institucional del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda – MIDUVI como un insumo para la planificación institucional en el marco de la normativa vigente, los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos Estratégicos Institucionales.

#### 4.1.1 Descripción de la institución

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda – MIDUVI se crea mediante Decreto Ejecutivo Nro.3, publicado en el Registro Oficial Nro. 1, de 11 de agosto de 1992. En relación con los insumos institucionales vigentes, tiene aprobado su Modelo de Gestión, mediante Oficio Nro. SNAP-SNDO-2016-0034-O, de 19 de febrero de

2016, mismo que utilizó como insumo la aprobación del Análisis de Presencia Institucional en Territorio - APIT realizada mediante Oficio Nro.SENPLADES-SGTEPBV-2015-0077-OF, de 3 de julio de 2015.

El Estatuto Orgánico por procesos vigente del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda – MIDUVI, es un instrumento que fue emitido mediante Acuerdo Ministerial Nro. 051-15 de 27 de noviembre de 2015, publicado en Registro Oficial 515 de 25 de febrero de 2016; reformado mediante Acuerdo Ministerial No. 20, publicado en Registro Oficial Suplemento 347 de 15 de Octubre del 2018, que incorporó la creación de la Subsecretaría de Uso, Gestión del Suelo y Catastros. Adicionalmente fue reformado mediante Acuerdo Ministerial No. 14, publicado en Registro Oficial 495 de 27 de Mayo del 2019 y Acuerdo Ministerial Nro. 022-19 de 18 de junio de 2019, publicado en Registro Oficial Nro. 523 de 4 de Julio del 2019, para incorporar atribuciones dentro de la Coordinación General Jurídica y Coordinación Administrativa financiera para la gestión de coactivas.

#### Breve descripción histórica de la institución

- Mediante Decreto Ejecutivo Nro.3, publicado en el Registro Oficial Nro. 1, de 11 de agosto de 1992, se crea el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda – MIDUVI.
- Mediante Decreto Ejecutivo No. 1218 de fecha 12 de noviembre de 1993, en su Art. 1 se establecieron las funciones del MIDUVI que textualmente dice: "*Corresponden al Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, las siguientes funciones rectoras en materia de desarrollo y ordenamiento urbano, así como las atención y solución de problemas de saneamiento ambiental y protección del medio ambiente. Será al mismo tiempo, el órgano superior para la planificación, formulación, y ejecución de políticas del sector vivienda*";
- Mediante Decreto Ejecutivo No. 645 del 2 de febrero del 2011 se dispone la transferencia de competencias del proceso de "residuos sólidos" por parte del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda al Ministerio de Ambiente;
- Mediante Decreto Ejecutivo No. 688 publicado en Registro Oficial 410 de 22 de marzo de 2011, el Sr. Presidente decreta la creación del Sistema Nacional de Catastro Integrado Geo Referenciado de Hábitat y Vivienda, cuyo objetivo es registrar de forma sistemática, lógica geo referenciada y ordenada los catastros urbanos y rurales del país y cuya rectoría le corresponde al Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda;
- Mediante Decreto Ejecutivo No. 005 de fecha 30 de mayo de 2013, en su Art. 1 se estableció la transferencia de funciones y competencias que textualmente dice: "*Transfiérase a la Secretaría Nacional del Agua todas las competencias, atribuciones, responsabilidades, funciones, delegaciones, representaciones, proyectos, programas que en materia de agua potable y saneamiento ejerce el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda*";
- Mediante Acuerdo Ministerial 51 de 27 de noviembre de 2015, publicado en Registro Oficial 515 de 25 de febrero de 2016; reformado mediante Acuerdo Ministerial No. 20, publicado en Registro Oficial Suplemento 347 de 15 de Octubre del 2018, que incorporó la creación de la Subsecretaría de Uso, Gestión del Suelo y Catastros. Adicionalmente fue reformado mediante Acuerdo Ministerial

No. 14, publicado en Registro Oficial 495 de 27 de Mayo del 2019 y Acuerdo Ministerial No. 22, publicado en Registro Oficial 523 de 4 de Julio del 2019, para incorporar atribuciones dentro de la Coordinación General Jurídica y Coordinación Administrativa financiera para la gestión de coactivas.

### Competencias, facultades, atribuciones y rol

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), formaba parte del Gabinete Sectorial de lo Social, y a la Tipología 3: “Alta descentralización, baja desconcentración”, pues sus competencias se enmarcan en sectores en los que de acuerdo con la Constitución y la ley, corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados -GAD la prestación de ciertos y determinados productos y servicios.

El ámbito competencial del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda actualmente contempla 3 áreas temáticas, que dan cuenta de 7 facultades: rectoría, regulación, planificación, coordinación, gestión, control y evaluación.

**Ilustración 1. Ámbito de Competencias**



**Fuente:** Estatuto Orgánico por Procesos, vigente

**Elaborado:** Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica / diciembre 2021

- **Uso, Gestión del Suelo y Catastros:** competencia referente al ejercicio al uso y gestión del suelo urbano y rural, y su relación con otras que incidan significativamente sobre el territorio o lo ocupen, para que se articulen eficazmente, promuevan el desarrollo equitativo y equilibrado del territorio y propicien el ejercicio del derecho a la ciudad, al hábitat seguro y saludable, y a la vivienda adecuada y digna, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad e impulsando un desarrollo urbano inclusivo e integrador para el Buen Vivir. Estableciendo un sistema institucional que permita la generación y el acceso a la información, en los procesos de urbanístico y de gestión del suelo, y la correcta articulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los diferentes niveles de gobierno.
- **Hábitat y Desarrollo Urbano:** competencia referente a orientar las políticas públicas relativas al desarrollo urbano y a la vivienda adecuada y digna para promover un eficiente, equitativo, racional y equilibrado aprovechamiento del suelo rural y urbano para consolidar un hábitat seguro y

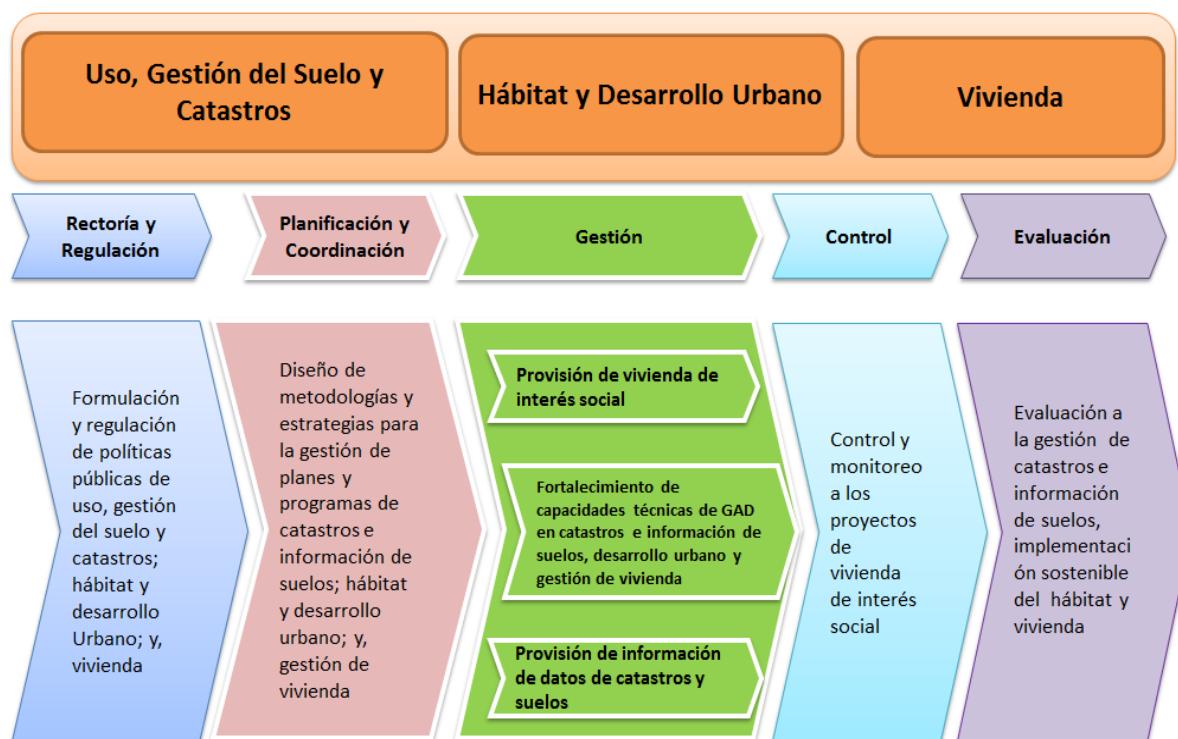
saludable en el territorio nacional así como un sistema de asentamientos humanos policéntrico, articulado, complementario y ambientalmente sustentable.

- **Vivienda:** competencia referente a establecer las directrices para la implementación de vivienda de interés social, misma que está destinada a los grupos de atención prioritaria y a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad, en especial la que pertenece a los pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios. Para el efecto el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda definirá la población beneficiaria de vivienda de interés social así como los parámetros y procedimientos que regulen su acceso, financiamiento y construcción.

### Cadena de Valor

La cadena de valor responde al ejercicio de las facultades y atribuciones en los tres ámbitos competenciales del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda – MIDUVI.

**Ilustración 2. Cadena de Valor**



Fuente: Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

Elaborado: Coordinación de Planificación y gestión Estratégica / diciembre 2021

Ilustración 3. Procesos



**Fuente:** Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos MIDUVI

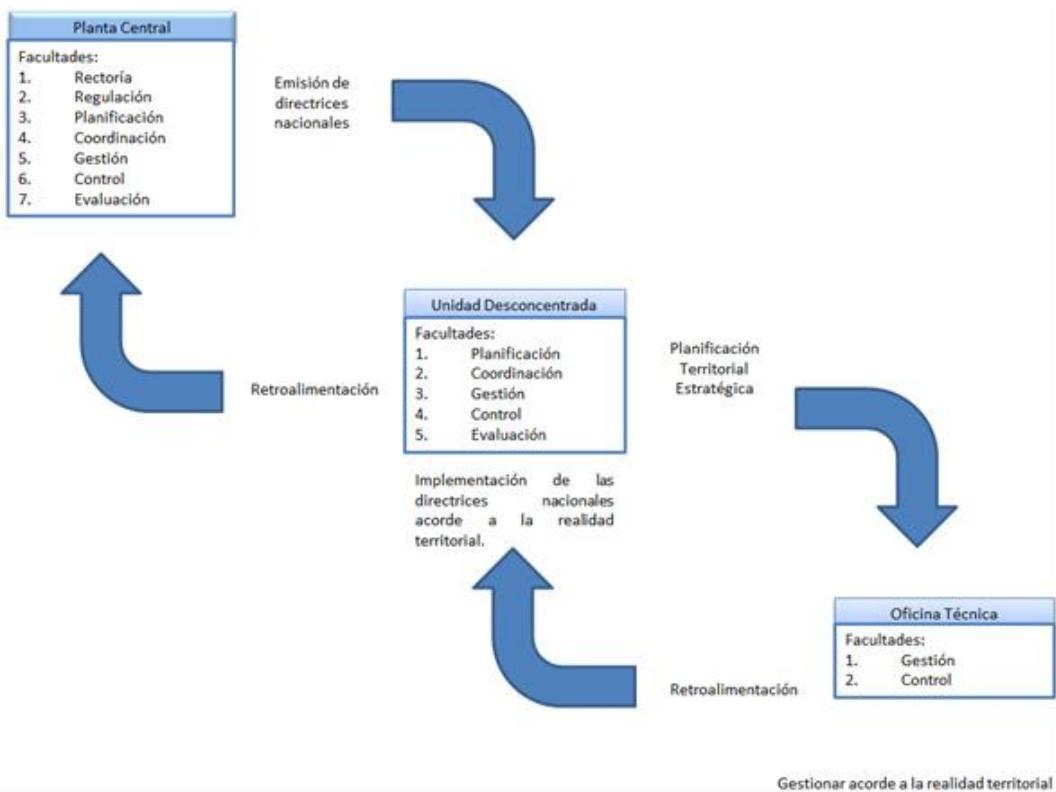
**Elaborado:** Coordinación de Planificación y gestión Estratégica / diciembre 2021

### Relacionamiento Interno

Para el ejercicio de las facultades y atribuciones desconcentradas se requiere de la emisión de las directrices nacionales, por parte de Planta Central, que permitan la implementación de las competencias institucionales acorde a la realidad territorial, en ese sentido, a nivel desconcentrado se ejercen las facultades de planificación, coordinación, gestión, control y evaluación a través de las unidades desconcentradas distritales diseñadas para el efecto.

A continuación se detalla el rol de las unidades institucionales a nivel central y a nivel desconcentrado.

Ilustración 4. Relacionamiento institucional interno



Fuente: Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

Elaborado: Coordinación de Planificación y gestión Estratégica / diciembre 2021

#### 4.1.2 Diagnóstico Institucional

##### Estructura organizacional

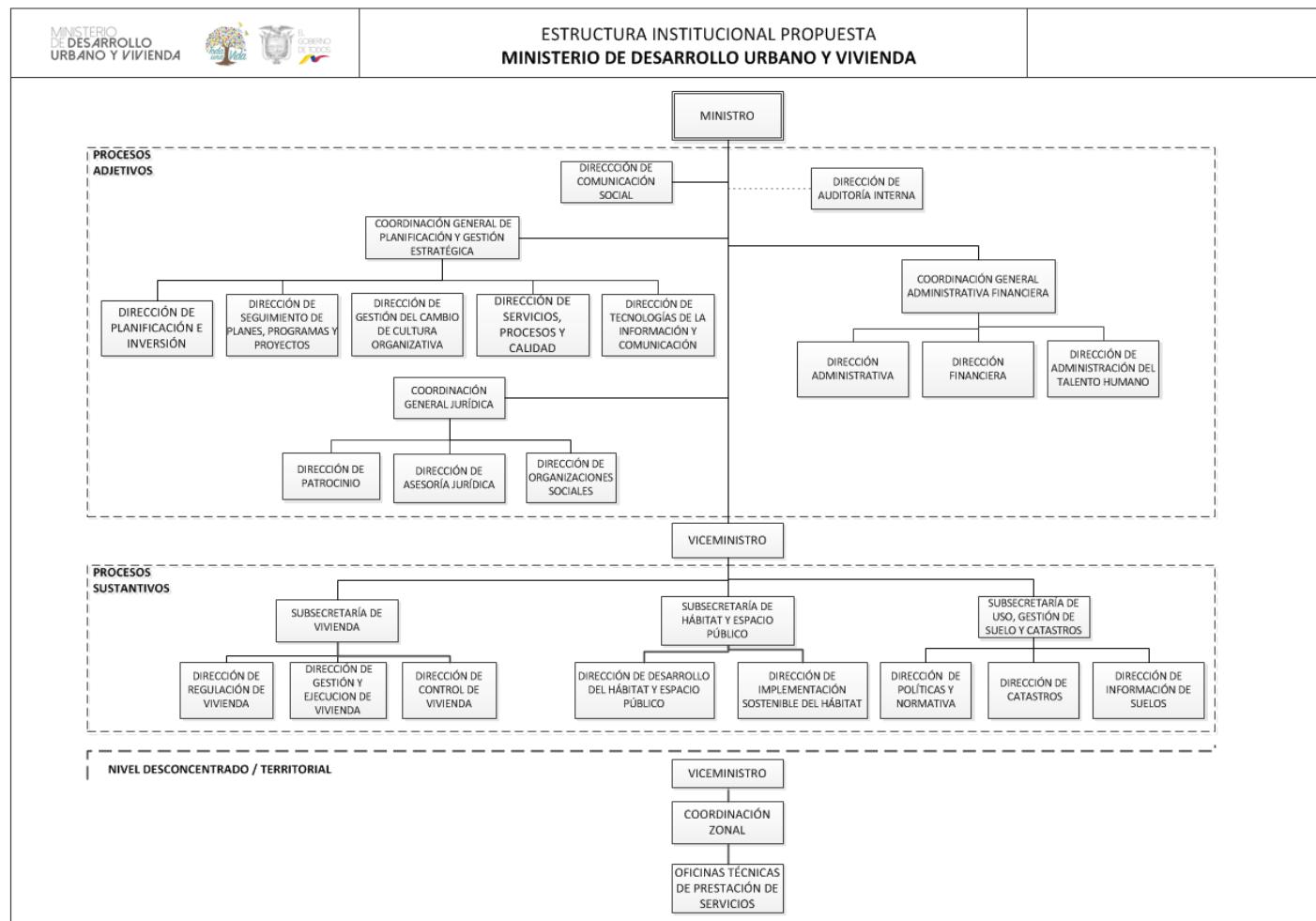
Desde la última reforma del modelo de gestión y estatuto orgánico por procesos la institución ha emprendido con fuerza la implementación de la política pública y de los planes, programas y proyectos, en el ámbito de su competencia, por lo que ha generado la experiencia necesaria para plantear un mejor modelo de gestión que responda a las necesidades actuales del plan de gobierno vigente, con énfasis sobre el programa “Casa para Todos”.

La estructura organizacional responde a lo establecido en el Estatuto Orgánico por procesos vigente de la institución; mediante Acuerdo Ministerial 51 de 27 de noviembre de 2015, publicado en Registro Oficial 515 de 25 de febrero de 2016; reformado mediante Acuerdo Ministerial Nro. 051-15 de 27 de noviembre de 2015, publicado en Registro Oficial 515 de 25 de febrero de 2016; reformado mediante Acuerdo Ministerial No. 20, publicado en Registro Oficial Suplemento 347 de 15 de Octubre del 2018, que incorporó la creación de la Subsecretaría de Uso, Gestión del Suelo y Catastros. Adicionalmente fue reformado mediante Acuerdo Ministerial Nro. 14, publicado en Registro Oficial 495 de 27 de Mayo del 2019 y Acuerdo Ministerial Nro. 022-19 de 18 de junio de 2019, publicado en Registro Oficial Nro. 523 de 4 de Julio del 2019, para incorporar

atribuciones dentro de la Coordinación General Jurídica y Coordinación Administrativa financiera para la gestión de coactivas.

A través de la correcta definición de los procesos adjetivos, la Dirección de Gestión del Cambio de Cultura Organizativa, busca la articulación de la gestión de cada una de las Direcciones que brindan soporte con la entrega de servicios y productos para que los procesos sustantivos se puedan cumplir y se alineen a los objetivos estratégicos institucionales definidos en el modelo de gestión. Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda cuenta con la siguiente estructura organizacional:

Ilustración 5. Estructura Institucional



Fuente: Estatuto Orgánico por Procesos, vigente

Elaborado: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica / diciembre 2021

## Talento humano

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda cuenta con el personal adecuado para desarrollar de forma eficiente las actividades y cumplir con sus objetivos. La selección de funcionarios se realiza considerando la normativa establecida por el Ministerio del Trabajo. Los procesos de selección meritocráticos son establecidos con enfoque de género, étnico, cultural, generacional y de vulnerabilidad. Considerando que la selección de personal implica una sucesión definida de condiciones y etapas orientadas a la búsqueda, reclutamiento e incorporación de personal idóneo para cubrir las necesidades de la institución de acuerdo a los requerimientos y especificaciones de los diferentes puestos de trabajo, A continuación se presenta un cuadro resumen que contiene la distribución y número de personal de la matriz ubicada en Quito, de las coordinaciones zonales ubicadas a nivel nacional y de las representaciones diplomáticas y administrativas ubicadas a nivel internacional.

**Tabla 3. Total de funcionarios –MIDUVI**

FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA			
Concepto	Hombres	Mujeres	Total
Matriz Quito	129	119	248
Coordinaciones Zonales	198	165	363
<b>Total</b>	<b>327</b>	<b>284</b>	<b>611</b>

Fuente: Distributivo de personal – Dirección de Administración de Talento Humano/ octubre 2021

Elaboración: Dirección de Planificación e Inversión/ diciembre 2021

**Tabla 4. Total de Funcionarios por grupo étnico**

PERSONAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA CON ÉTNICO CULTURAL	
Étnico cultural	Total
Indígenas	5
Montubios	24
Afro ecuatorianos	15
Blancos	6
Mestizos	557
<b>Total</b>	<b>611</b>

Fuente: SIITH – Dirección de Administración de Talento Humano/ octubre 2021

Elaboración: Dirección de Planificación e Inversión/ diciembre 2021

**Tabla 5. Total de Funcionarios con discapacidad**

PERSONAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA CON DISCAPACIDAD			
Discapacidad	Hombres	Mujeres	Total
Matriz Quito	5	1	6
Coordinaciones Zonales	15	5	20
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>6</b>	<b>26</b>

Fuente: SITH – Dirección de Administración de Talento Humano/ octubre 2021

Elaboración: Dirección de Planificación e Inversión/ diciembre 2021

#### Tecnologías de información y comunicaciones

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda al 2021 cuenta con 14 sistemas de información tanto para temas operativos como agregadores de valor, es decir los encargados de generar y administrar los productos y servicios destinados a usuario internos y externos. En el siguiente detalle se muestra los sistemas informáticos relacionados a los servicios que ofrecen los procesos agregadores de valor:

**Tabla 6. Sistemas informáticos**

ÍTEM	SISTEMA	ESTADO	AÑO	ADMINISTRADOR DEL SISTEMA
1	<b>SIIDUVI</b>	Disponible	2010	Subsecretaría de Vivienda
			2015	Subsecretaría de Vivienda
2	<b>SYSGARANTIAS</b>	Disponible	2013	Dirección Financiera
3	<b>PARDUS</b>	Disponible	2015	Dirección de Administración de Recursos Humanos
4	<b>KETRA</b>	Disponible	2008	Dirección Financiera
5	<b>INTRANET</b>	Disponible	2017	Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación
6	<b>ONBASE</b>	Disponible	2013	Dirección Financiera
7	<b>ALFRESCO</b>	No Disponible	2019	Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación
8	<b>INTERVENCIONES</b>	No Disponible	2017	Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica
9	<b>COMPROMISOS</b>	No Disponible	2017	Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica
10	<b>GLPI</b>	Disponible	2016	Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación
11	<b>AULA VIRTUAL</b>	No Disponible	2017	Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación
12	<b>ZIMBRA</b>	Disponible	2015	Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación
13	<b>QUIPUX</b>	Disponible	2015	Dirección de Tecnologías de Información y

				Comunicación Gobierno Electrónico MINTEL
14	<b>PÁGINA WEB</b> <a href="https://www.habitatyvivienda.gob.ec">https://www.habitatyvivienda.gob.ec</a>	Disponible	2008	Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación

Fuente: Inventario de Aplicaciones DTIC/ diciembre 2021

Elaboración: Dirección de Planificación e Inversión/ diciembre 2021

La Institución dispone de una Política de Seguridad de la Información, la cual trata varios puntos sobre el manejo de la información, la Política de Seguridad de la Información establece los lineamientos generales, los objetivos y los requisitos de seguridad de la información alineados al esquema gubernamental de seguridad de la información (EGSI); es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todos los funcionarios, servidores públicos de nivel directivo y administrativo, trabajadores, proveedores, instituciones públicas o privadas, sistemas y procesos que elaboren, utilicen, comparten, almacenen y transfieran información en medio electrónico, escrito o verbal, clasificada conforme lo determinen las leyes y normas vigentes.

### Procesos y procedimientos

El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), fue reformado mediante Acuerdo Ministerial No. 20, publicado en Registro Oficial Suplemento 347 de 15 de Octubre del 2018, que incorporó la creación de la Subsecretaría de Uso, Gestión del Suelo y Catastros; y una nueva reforma realizada mediante Acuerdo Ministerial No. 14, publicado en Registro Oficial 495 de 27 de Mayo del 2019, que incorpora la gestión interna de Coactivas, dentro de la dirección de Patrocinio de la Coordinación General Jurídica.

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda acorde a la normativa legal vigente identificó su cadena de valor con el objetivo de organizar, visualizar e identificar su funcionamiento o el de su sector, y la forma en la que su gestión agrega valor al usuario en cumplimiento de su misión.

A partir de la definición de la cadena de valor se estableció la arquitectura de procesos mediante un análisis integral del propósito de su creación, su entorno, grupos de usuarios, actores de interés y el direccionamiento estratégico establecido.

Con estos antecedentes se revisó el inventario de los procesos y se estableció el catálogo de procesos que identifica, clasifica y valida los procesos considerando:

Normativa legal vigente

- a) Portafolio de servicios
- b) Necesidades de los actores de interés
- c) Procesos ya identificados

Para la identificación y caracterización de procesos, se estructuraron de acuerdo a una jerarquía de al menos tres niveles: macroproceso, proceso y subproceso. Además, se clasificaron según corresponda en: gobernantes, sustantivos y adjetivos.

En este contexto el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda a través de la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica tiene definida la arquitectura de procesos, cuenta con manuales de procesos y procedimientos que son de utilidad para el desempeño de las unidades de gestión

acorde a la priorización que se generó a partir de las necesidades de las unidades administrativas del MIDUVI (**Anexo No. 6**)

**Ilustración 6. Mapa de proceso**



**Fuente:** Estatuto Orgánico por Procesos, vigente

**Elaborado:** Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica / diciembre 2021

## 4.2 Análisis Situacional

El sector de hábitat y vivienda tradicionalmente ha sido marcado por una capacidad “económico-productiva” lo cual ha determinado la planificación física territorial. Según datos del Registro Social; a nivel nacional de 2.375.754 familias que representan 7.813.524 personas, principalmente las de menores recursos económicos, viven en condiciones de riesgo, insalubridad, vulnerabilidad y dentro de un medio ambiente degradado.

En base a lo planteado, se requiere definir un nuevo concepto que permita potenciar las políticas ejecutadas en anteriores gobiernos e innovar en nuevos procesos para que la población más vulnerable pueda acceder a una vivienda propia con las condiciones de habitabilidad que permitan su desarrollo, y que estén acordes a la normativa vigente y garanticen sus derechos.

Este nuevo enfoque implica profundas transformaciones y un abordaje distinto de la problemática, la cual parte no solo de una lectura cuantitativa del déficit habitacional, sino que considere la forma de vida en las zonas rurales y urbanas, integrando factores de índole ambiental, cultural y productiva, garantizando el equilibrio socio-ambiental del territorio, reconociendo y fortaleciendo las redes sociales presentes en los territorios, promoviendo la proximidad a los sistemas de la ciudad: equipamiento, transporte, áreas verdes,

áreas recreativas, espacio y servicios públicos, garantizando de esta manera sostenibilidad ambiental, social y financiera.

#### 4.2.1 Análisis de Contexto

En el año 2020, de acuerdo con las proyecciones de población del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), Ecuador posee 17.695.545 habitantes, que ha crecido en los últimos años (período 2010 – 2020) a una tasa promedio anual del 2,59%. En el año 2020, el 68,17% de la población se localiza en el área urbana, ejerciendo una mayor presión demográfica en las ciudades del país, pues en el año 2010 esta proporción era del 62,7% y en el año 2001 era del 61,2%.

La situación de pobreza extrema por ingresos en Ecuador ha tenido un crecimiento en una tasa promedio anual nacional del 3,9% entre los años 2010 – 2020. Además, se visualiza que en el área urbana la tasa de promedio anual es del 5,2% entre los años 2010 – 2020, lo que indica que ha incrementado la población en situación de extrema pobreza, frente a la tasa de promedio anual del área rural que es de 3,1% que también presenta un incremento, significando que los niveles de pobreza aún son elevados.

Referente a la incidencia de la pobreza extrema en el Ecuador a nivel nacional fue de 14,9% a diciembre de 2020, mientras que en 2017 fue de 7,9% y 2010 de 13,10%. En lo que respecta al área urbana al 2020 fue de 9,0%, mientras que en la zona rural el 27,5%.

En este marco, en procura de atender a la población más vulnerable con mayores carencias, el Plan Nacional de Desarrollo 2021- 2025 establece los ejes, objetivos, metas y políticas que articulan el accionar de cada sector e institución pública.

#### Conformación de hogares por año en el Ecuador

El número de hogares en Ecuador creció a una tasa promedio anual del 2,5% entre los años 2012 y 2020, denotándose una mayor variación entre el año 2012 y 2013.

Tabla 7. Hogares por año

PERÍODO	# TOTAL DE HOGARES	VARIACIÓN ANUAL
Dic – 12	3.951.268	-
Dic – 13	4.178182	5,7%
Dic – 14	4.171.709	-0,2%
Dic – 15	4.401.297	5,5%
Dic – 16	4.421.147	0,5%
Dic – 17	4.537.839	2,6%
Dic – 18	4.606.874	1,5%
Dic – 19	4.677.005	1,5%
Dic – 20	4.802.382	2,7%

Fuente: INEC, Encuesta Nacional de Empleo, Subempleo y Desempleo - ENEMDU, Años 2012 - 2020 (trimestrales -diciembre)

Elaborado: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos - MIDUVI.

Es importante indicar que los datos proporcionados corresponden a las estimaciones que se realizan en función al diseño muestra para la Encuesta Nacional de Empleo, Subempleo y Desempleo – ENEMDU.

### Análisis del empleo en el Ecuador (relación de dependencia / empleo pleno o formal; subempleo y desempleo)

Un factor importante que es consecuente con la adquisición de vivienda es la disponibilidad de empleo y estabilidad laboral del ciudadano.

**Tabla 8. Empleo, subempleo y desempleo en Ecuador / 2012-2020**

PERÍODO	EMPLEO ADECUADO/PLENO (%)	SUBEMPLEO (%)	DESEMPLEO (%)
Dic - 12	46,5	9,0	4,1
Dic - 13	47,9	11,6	4,2
Dic - 14	49,3	12,9	3,8
Dic - 15	46,5	14,0	4,8
Dic - 16	41,2	19,9	5,2
Dic - 17	42,3	19,8	4,6
Dic - 18	40,6	16,5	3,7
Dic - 19	38,8	17,8	3,8
Dic - 20	30,8	22,7	5,0

Fuente: INEC, Encuesta Nacional de Empleo, Subempleo y Desempleo - ENEMDU, Años 2012 - 2021 (trimestrales -diciembre)

Elaborado: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos- MIDUVI.

De acuerdo a los datos del año 2020, menos de la mitad de la Población Económicamente Activa (PEA) cuenta con un empleo adecuado/pleno, correspondiente al 30,8%, el 22,7% de la PEA estaría en el subempleo y el 5% en el desempleo, por otro lado, el 41,5% de la PEA estaría subdividida en:

- Empleo no pleno 28.4%.
- Empleo no remunerado 12.2%.
- Empleo no clasificado 0,9%.

Fluctuaciones que han incidido en el ingreso de las familias para restringir el poder de adquisición de una vivienda, profundizando así el déficit habitacional en el país.

### Brechas de vivienda en el Ecuador, de varias fuentes: Demanda potencial de requirentes de vivienda

En lo que respecta a las brechas de vivienda en Ecuador, de acuerdo a los datos oficiales se tendrían:

**Tabla 9. Brechas de vivienda en Ecuador / 2012-2020**

PERÍODO	% HOGARES HACINAMIENTO	% HOGARES CON DIFÍCIL HABITACIONAL CUANTITATIVO	% HOGARES CON DIFÍCIL HABITACIONAL CUALITATIVO
Dic - 12	9,2	13,7	33,2
Dic - 13	12,4	15,6	32,6

<b>Dic – 14</b>	12,5	15,2	33,7
<b>Dic – 15</b>	11,8	13,4	32,5
<b>Dic – 16</b>	11,2	12,3	33,6
<b>Dic – 17</b>	11,0	13,4	33,7
<b>Dic – 18</b>	10,4	12,5	33,5
<b>Dic – 19</b>	10,4	12,7	36,2
<b>Dic – 20</b>	10,3	13,9	43,5

**Fuente:** INEC, Encuesta Nacional de Empleo, Subempleo y Desempleo - ENEMDU, Años 2012 - 2020 (trimestrales -diciembre).

**Elaborado:** Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos- MIDUVI.

Para el año 2020, el 10% de los hogares ecuatorianos viven en condiciones de hacinamiento (más de tres personas por dormitorio), así como el 13,9% de los hogares viven en condiciones irrecuperables es decir tipología de vivienda cuyas características requieren ser reemplazadas en su totalidad, significando en términos absolutos que más de 665 mil hogares requerirían intervención por déficit habitacional por viviendas irrecuperables.

Para el año 2020 en lo que respecta a hogares con déficit habitacional cualitativo 43,5% (viviendas que requieren mejoramiento) ascendió a 2,1 millones de hogares.

Los indicadores de brechas de vivienda para el periodo 2012-2020 tienden a la baja; no obstante, en el último año existió un repunte sobre todo en déficit habitacional cuantitativo.

#### **Diagnóstico Déficit Habitacional Ecuador: 2010 – 2020**

##### **Déficit habitacional**

Hace referencia a una vivienda que, debido a los materiales o estado de sus paredes, piso y techo, son consideradas en déficit cualitativo<sup>17</sup> o cuantitativo<sup>18</sup> (INEC).

El cálculo del indicador de “Déficit habitacional” se toma como fuente oficial de información a la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU); Secciones: Información General; y, Datos de la vivienda y el hogar del año requerido (a diciembre de cada año), permitiendo así conocer su desagregación geográfica a nivel provincial, urbano y rural además de su representatividad nacional, dicha información es proporcionada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

El déficit habitacional, no es sólo lo ausencia o falta de vivienda, sino el conjunto de carencias o precariedad en la vivienda y las condiciones habitacionales, que por tanto requieren una nueva vivienda o mejoramiento.

Para identificar a las viviendas con déficit habitacional se construye la tipología de viviendas dentro de la clasificación de dignas o aceptables, déficit cualitativo (viviendas recuperables, mejorables) y déficit cuantitativo (viviendas irrecuperables).

Es importante recalcar que la calidad debe ser el objetivo fundamental de todos los servicios sociales que se otorgue a la población. La vivienda, por ejemplo, constituye el espacio el espacio de seguridad más importante de todo ser humano y debe tener algunas características que aseguren su calidad. Acceder a una

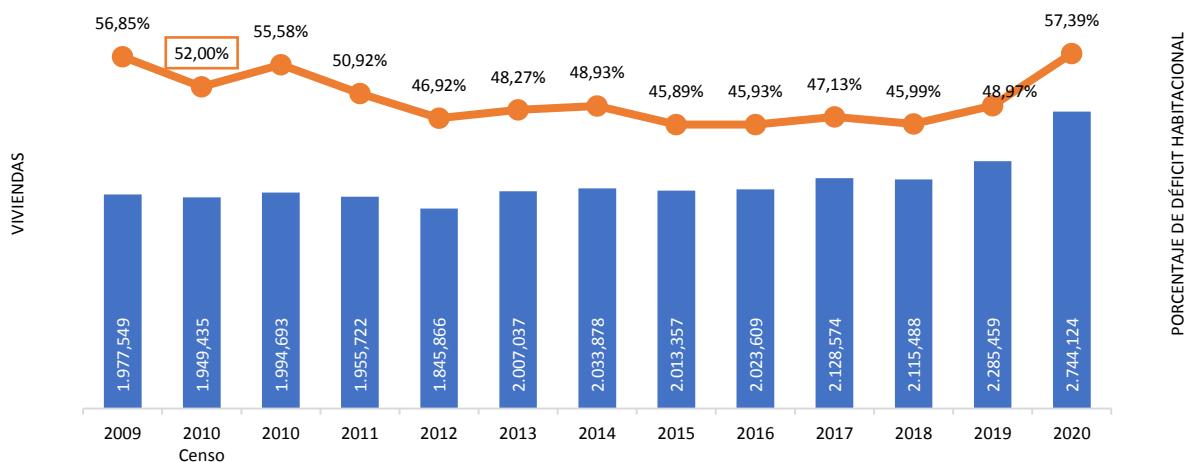
<sup>17</sup> Viviendas que presentan carencias habitacionales en los atributos referentes a la estructura y requieren mejoramiento. (Ficha Metodológica: INEC)

<sup>18</sup> Unidad habitacional que necesita ser reemplazada por una nueva. (Ficha Metodológica: Déficit cuantitativo de vivienda, INEC)

vivienda, por tanto, no solo tiene que ver con el techo, sino con que este tenga la calidad suficiente para que sus ocupantes desarrollen sus capacidades.

En el siguiente gráfico se puede visualizar la evolución histórica del porcentaje de déficit habitacional en el Ecuador a través del tiempo:

**Ilustración 7. Serie histórica Indicador - Déficit habitacional**



Fuente: INEC, base de datos Enemdu, varios años, nacional (con corte a diciembre)

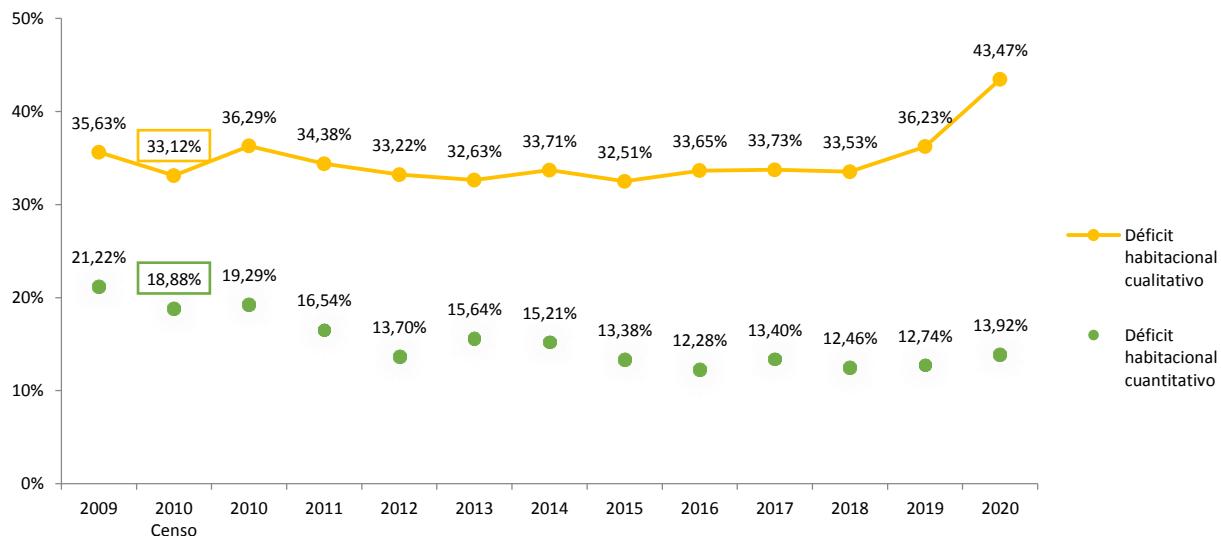
Elaborado por: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos - MIDUVI.

Como se puede observar en la Ilustración 7, el número de viviendas en condiciones habitacionales precarias ha tenido un incremento pasando de 56,85% en 2009 a 57,39% en 2020. Adicional, se presenta el déficit habitacional resultado del censo de población y vivienda levantado en el año 2010, el cual, registra un 52,0% a nivel nacional.

Pese a que actualmente los programas de vivienda han aumentado la cantidad de viviendas populares, existe un nuevo fenómeno al que hay que darle prioridad en la política pública, y es relativo a la calidad de la vivienda.

Para el cálculo del indicador de déficit habitacional, de acuerdo a la tipología de vivienda por lo general se considera que, para una mejor interpretación es fundamental también analizarlo desde perspectivas separadas, teniendo en cuenta que finalmente se componen de manera unánime, es decir, se puede visualizar su serie histórica por déficit cualitativo y déficit cuantitativo de vivienda.

**Ilustración 8. Serie histórica Indicador - Déficit habitacional cuantitativo y cualitativo de vivienda**



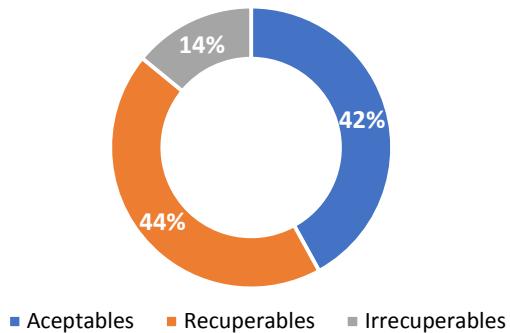
Fuente: INEC, base de datos Enemdu, varios años, nacional (con corte a diciembre).

Elaborado por: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos - MIDUVI.

A diciembre 2020 el 46% de las viviendas en el Ecuador son inadecuadas, lo que representa a 2,7 millones de unidades habitacionales aproximadamente. Para explicar de mejor manera este fenómeno, este número se cuantifica de la siguiente manera como se muestra en la ilustración 8:

- De acuerdo al censo 2010, un total 1,2 millones de viviendas tenían déficit cualitativo; es decir, un 33,1%, porcentaje que ha incrementado progresivamente con el paso de los años, cabe recalcar, que el número de viviendas en el país también ha aumentado gradualmente año a año. A diciembre de 2020 con fuente ENEMDU, un total de 2,0 millones de viviendas a nivel nacional tienen déficit habitacional recuperable, es decir, bordea el 43,4%.
- De acuerdo al censo 2010, un total de 707.801 viviendas registraron déficit cuantitativo lo que representó un 18,8%, adicionalmente, se evidencia una reducción paulatina de esta problemática social, en esta medida la ENEMDU a diciembre de 2020 se ubicó en 13,9%, mostrando una diferencia significativa de 5% en relación a la ENEMDU 2010 (692.215 viviendas con déficit cuantitativo). 681

**Ilustración 9. Déficit habitacional nacional cuantitativo y cualitativo de vivienda al 2020**

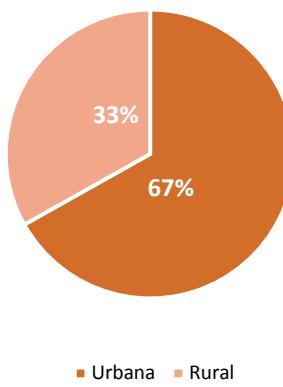


**Fuente:** INEC, base de datos Enemdu, nacional (con corte a diciembre 2020).

**Elaborado por:** Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos - MIDUVI.

De un total de 4.7 millones de viviendas en el país, el 42% (2.0mm) no requieren ningún tipo de intervención. El 44% (2.1mm) son viviendas recuperables que corresponden al déficit cualitativo y el 14% (0.7mm) son irrecuperables equivalente al déficit cuantitativo.

**Ilustración 10. Déficit cualitativo urbano y rural / Viviendas recuperables por áreas al 2020**

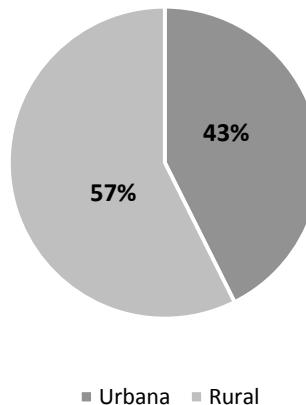


**Fuente:** INEC, base de datos Enemdu, nacional (con corte a diciembre 2020).

**Elaborado por:** Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos - MIDUVI.

Un total de 680 mil de viviendas en el país tienen déficit habitacional cualitativo representando a un 33% en la zona rural. Asimismo, en la zona urbana se evidencia a un total de 1.3 millones de viviendas con déficit cualitativo de 67%.

**Ilustración 11. Déficit cuantitativo urbano y rural / Viviendas irrecuperables por áreas al 2020**

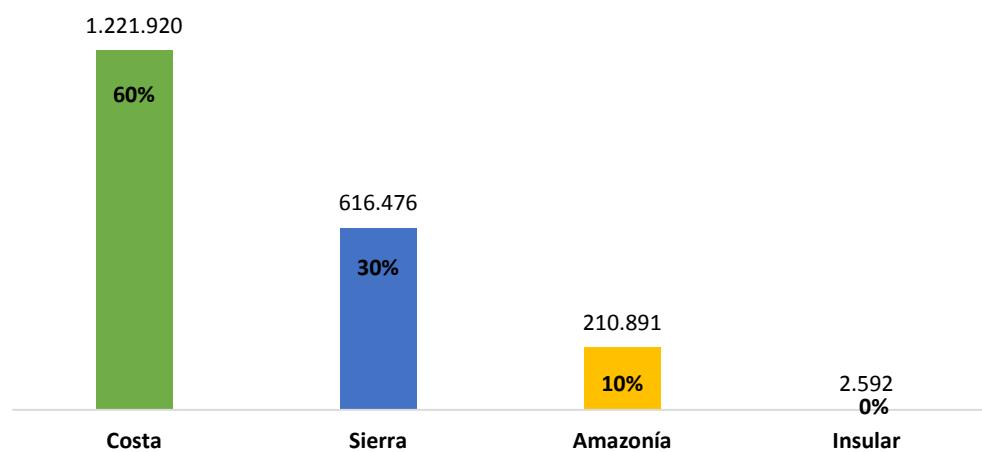


Fuente: INEC, base de datos Enemdu, nacional (con corte a diciembre 2020).

Elaborado por: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos - MIDUVI.

Un total de 377 mil de viviendas en el país tienen déficit habitacional cuantitativo representando a un 57% en la zona rural. Asimismo, en la zona urbana se evidencia a un total de 280 mil viviendas con déficit cuantitativo de 43%.

**Ilustración 12. Déficit cualitativo por regiones / Viviendas recuperables al 2020**

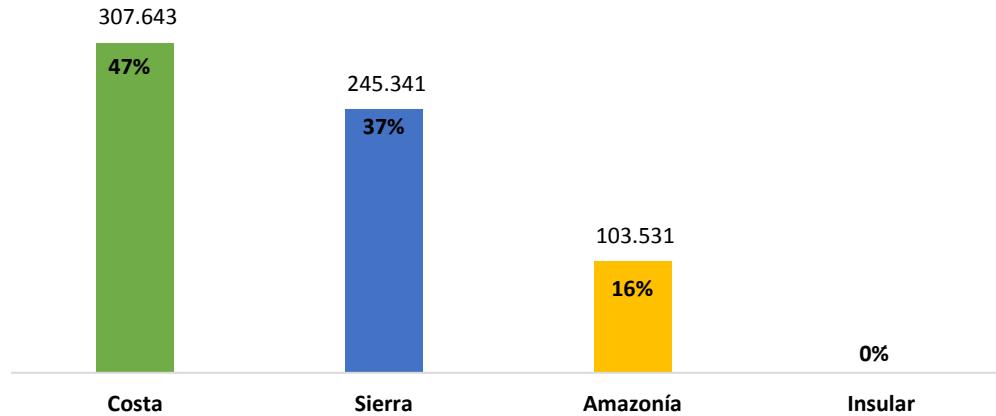


Fuente: INEC, base de datos Enemdu, nacional (con corte a diciembre 2020).

Elaborado por: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos - MIDUVI.

Un total de 1.2 millones de viviendas en el país tienen déficit habitacional cualitativo en la Costa con mayor proporción representando a un 60%, seguido de la Sierra con un 30% (616 mil viviendas), en la Amazonía con 10% (211 mil viviendas) y la región insular con 2.592 viviendas con representatividad de 0% respecto a las demás regiones.

**Ilustración 13. Déficit cuantitativo por regiones / Viviendas irrecuperables al 2020**

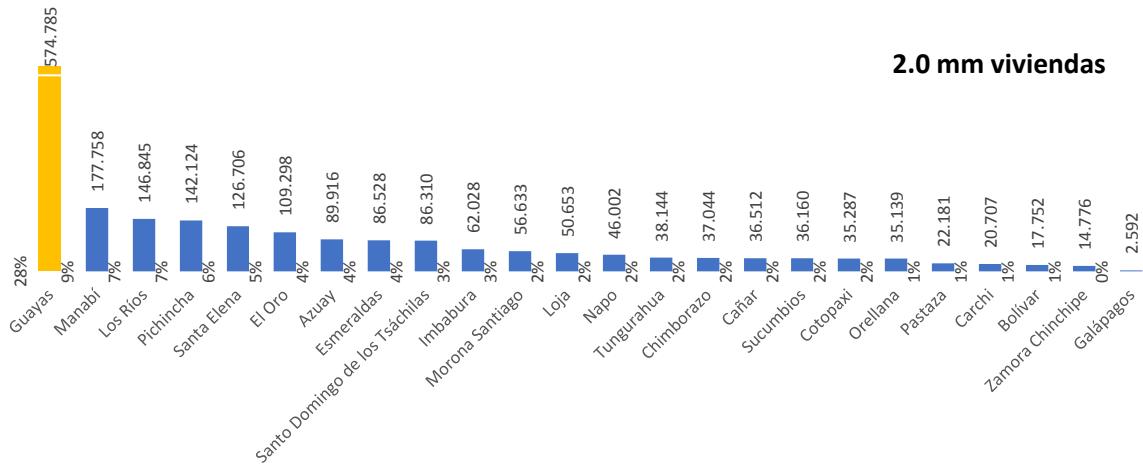


Fuente: INEC, base de datos Enemdu, nacional (con corte a diciembre 2020).

Elaborado por: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos - MIDUVI.

Un total de 308 mil de viviendas en el país tienen déficit habitacional cualitativo en la Costa con mayor proporción representando a un 47%, seguido de la Sierra con un 37% (245 mil viviendas), en la Amazonía con 16% (104 mil viviendas) y la región insular no presentan viviendas con déficit cuantitativo.

**Ilustración 14. Déficit cualitativo por provincias / Viviendas recuperables al 2020**



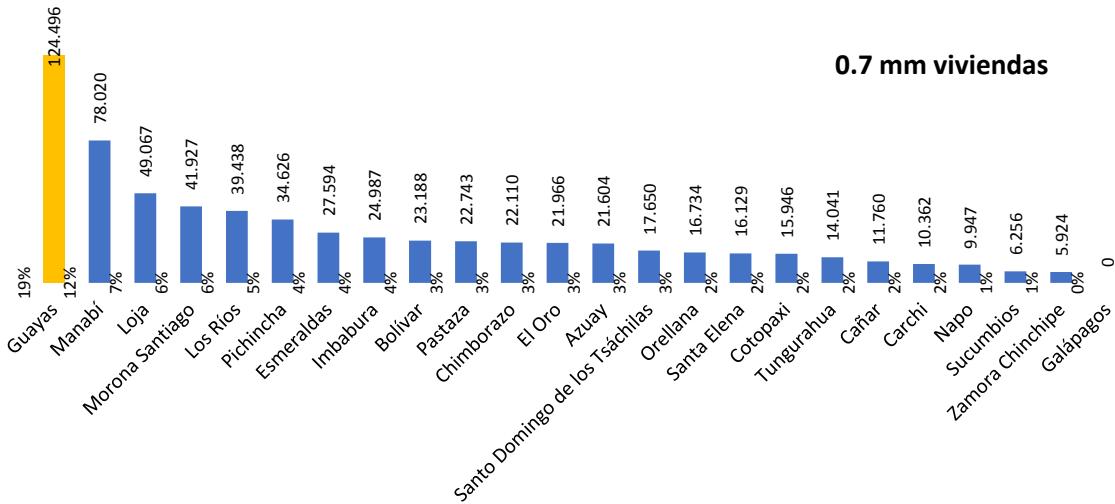
Fuente: INEC, base de datos Enemdu, nacional (con corte a diciembre 2020).

Elaborado por: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos - MIDUVI.

El 62% de déficit habitacional cualitativo a nivel nacional se concentra en mayor porcentaje en las provincias de Guayas con un 28% (575 mil viviendas), Manabí con 9% (178 mil viviendas), Los Ríos y Pichincha con 7%,

Santa Elena con 6% y El Oro con 5%, por otro lado, el 38% del total de viviendas recuperables tienen un nivel de representatividad poco significativa.

**Ilustración 15. Déficit cuantitativo por provincias / Viviendas irrecuperables al 2020**



Fuente: INEC, base de datos Enemdu, nacional (con corte a diciembre 2020).

Elaborado por: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos - MIDUVI.

El 56% de déficit habitacional cuantitativo a nivel nacional se concentra en mayor porcentaje en las provincias de Guayas con un 19% (124 mil viviendas), Manabí con 12% (78 mil viviendas), Loja con 7% (49 mil viviendas), Morona Santiago con 6% (41 mil viviendas), Los Ríos con 6% (39 mil viviendas) y Pichincha con 5% (34 mil viviendas), por otro lado, el 44% del total de viviendas irrecuperables tienen un nivel de representatividad poco significativa.

### Hacinamiento

Se considera que un hogar está hacinado, si el o los cuartos de uso exclusivo para dormir albergan en promedio a más de 3 personas (INEC).

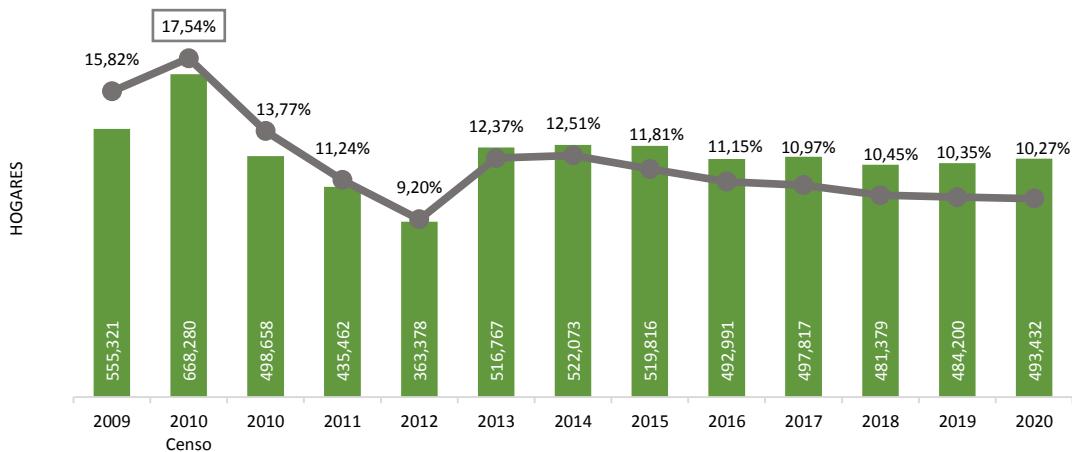
Para la obtención del “Porcentaje de hogares que viven en hacinamiento” se toma como fuente oficial de información a la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU); Secciones: Información General; y, Datos de la vivienda y el hogar del año requerido, permitiendo así conocer su desagregación geográfica a nivel provincial, urbano y rural además de su representatividad nacional, dicha información es proporcionada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

El indicador finalmente es el resultado del cociente entre el número de hogares hacinados y el total de hogares.

A través del tiempo se ha podido conocer el comportamiento histórico del número de hogares en condiciones de hacinamiento en el Ecuador, lo cual, ha permitido establecer políticas públicas para solventar esta necesidad en beneficio de la sociedad ecuatoriana, un ejemplo de lo mencionado es el trabajo que el Estado ha venido realizando de forma integral utilizando al Plan Nacional de Desarrollo como mecanismo continuo para alcanzar el objetivo de una vida digna, con oportunidades para todas las personas tal como lo indica la Constitución de la República 2008 en su Art. 66.

En el siguiente gráfico se puede visualizar la evolución histórica del porcentaje de hogares con hacinamiento en el Ecuador:

**Ilustración 16. Serie histórica Indicador - Porcentaje de hogares que viven en hacinamiento -**



**Fuente:** INEC, base de datos Enemdu, varios años, nacional (con corte a diciembre).

**Elaborado por:** Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos - MIDUVI.

El hacinamiento es otra característica ligada a la calidad de la vivienda, se refiere a hogares con tres o más personas por dormitorio. En Ecuador, todavía hay hogares donde una habitación es compartida por varios miembros de la familia, por ejemplo, padre e hijos comparten una habitación. Eso ocasiona condiciones difíciles para el desarrollo psíquico y autónomo de niños y niñas. Es un fenómeno ligado a la pobreza, puesto que aquellas familias que no pueden pagar por una vivienda más amplia se ven forzadas a vivir en estas condiciones.

Como se puede apreciar en el Gráfico Nro. 3 desde el año 2009 en adelante el porcentaje de hogares en el Ecuador que viven de manera inadecuada por sobre población en su espacio físico exclusivo para dormir fue 15,82% representado a 555.321 de 3.509.664 de hogares y en adelante ha presentado una disminución tendencial a través del tiempo, según los datos registrados en el censo 2010, el porcentaje de hacinamiento fue de 17,54%, no obstante, con fuente ENEMDU fue de 13,77%. Sin embargo, para el año 2013 el número de hogares que padecen de hacinamiento incrementó teniendo una variación de 3 puntos porcentuales con respecto al año 2012 viéndose afectado.

Para el año 2020, el número de hogares que habitan en viviendas con hacinamiento tiende a disminuir gradualmente pasando de un 10,35% en el 2019 a 10,27% en el 2020, en adelante, se espera que continúe decreciendo favorablemente este problema social para los próximos años.

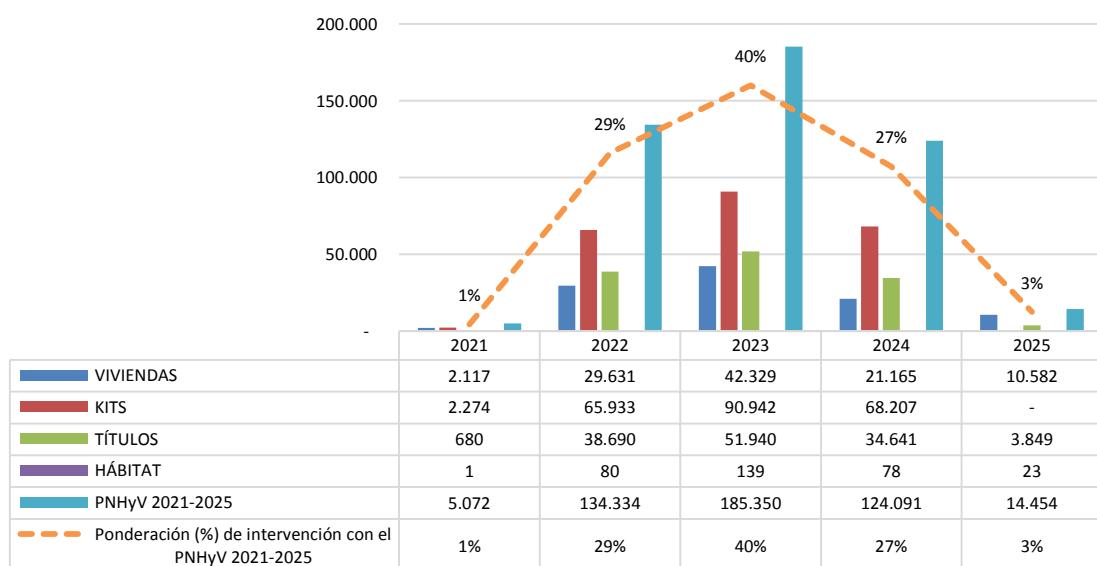
#### 4.2.2.1 Situación Actual del Desarrollo de Vivienda

##### Aporte de la Intervención del Plan Nacional de Hábitat y Vivienda

Parte de la Intervención de soluciones habitacionales en el período 2021-2025 dentro del Plan Nacional de Hábitat y Vivienda contemplando alrededor de 463.300 soluciones habitacionales:

	105.824
	227.355
	129.800
	321

**Ilustración 17. Intervención Plan Nacional de Hábitat y Vivienda 2021-2025**



Fuente: Plan Nacional de Hábitat y Vivienda 2021 – 2025, MIDUVI.

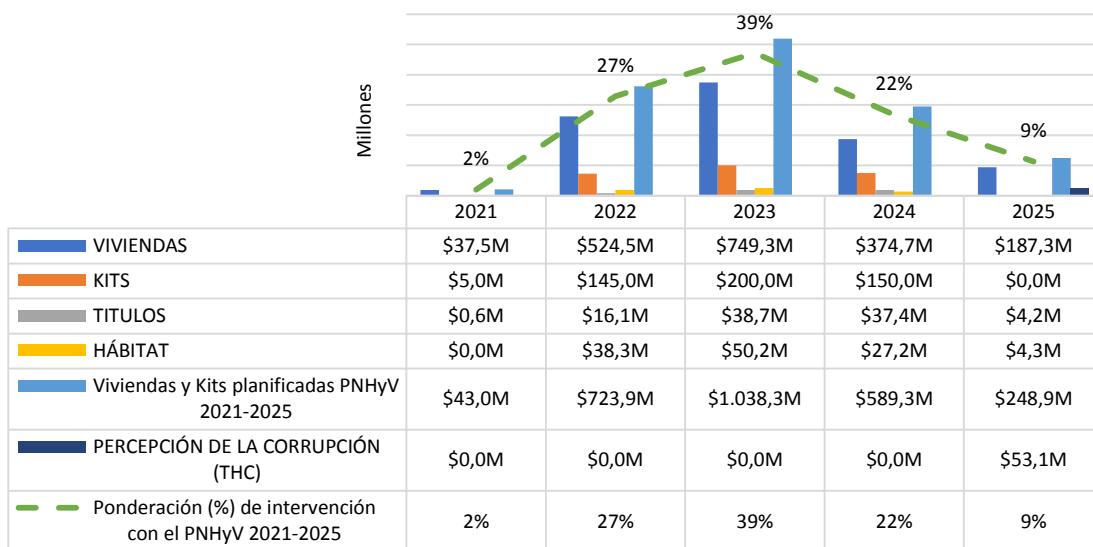
Elaborado por: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos - MIDUVI.

Se estima ejecutar un mayor número de soluciones habitacionales en el año 2023 con un 40% de la intervención planificada en todos los ejes del Plan Nacional de Hábitat y Vivienda.

El Plan Nacional de Hábitat y Vivienda tiene como inversión un total de 2.643 millones de dólares.

	1.873 MM
	11500 MM
	96 MM
	120 MM
	53 MM

**Ilustración 18. Intervención Plan Nacional de Hábitat y Vivienda 2021-2025 – Inversión**



Fuente: Plan Nacional de Hábitat y Vivienda 2021 – 2025, MIDUVI.

Elaborado por: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos - MIDUVI.

Se estima ejecutar un mayor número de soluciones habitacionales en el año 2023 con un 39% de la inversión planificada en todos los ejes del Plan Nacional de Hábitat y Vivienda.

**Aporte de la Intervención del Plan Nacional de Hábitat y Vivienda al incremento de la tasa de empleo adecuado a nivel nacional**

Para los parámetros de estimación empleo directo se consideran los siguientes:

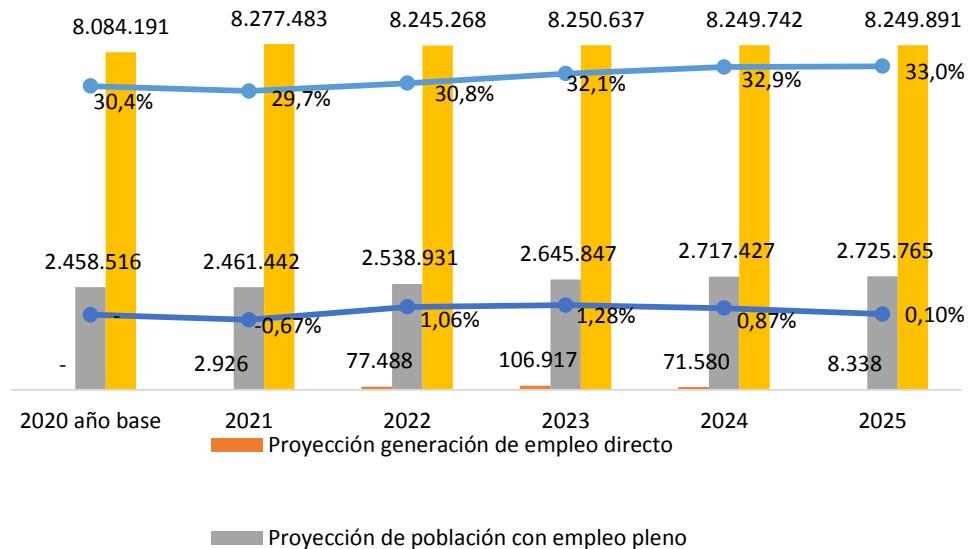
PARÁMETROS	NRO. EMPLEOS DIRECTOS
Relación 6 empleos directos por cada 3 viviendas	6/3
Parámetro de intervención nro. Empleos estimados directos viviendas	228.273
Parámetro de intervención nro. Empleos estimados directos kits	37.893
Parámetro de intervención nro. Empleos estimados directos títulos	1.080

Se estima la generación de 267 mil empleos directos con el Plan Nacional de Hábitat y Vivienda.

Con la metodología de empleo del MIDUVI, se estima la generación de 6 empleos directos por cada 3 viviendas, exemplificando:



**Ilustración 19. Intervención Plan Nacional de Hábitat y Vivienda 2021-2025 y su aporte a la generación de empleo directo**



**Fuente:** Cálculo de proyección de meta anualizada según la ENEMDU con corte a diciembre 2020 y planificación de viviendas según PNHyV

**Elaborado por:** Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos - MIDUVI.

Con la contribución del Plan Nacional de Hábitat y Vivienda al 2025 la tasa de empleo pleno/adecuado incrementará en 2,63%, pasando de 30,4% en 2020 a 33,0% en 2025.

#### Aporte de la Intervención del Plan Nacional de Hábitat y Vivienda al incremento de la tasa de empleo indirecto a nivel nacional

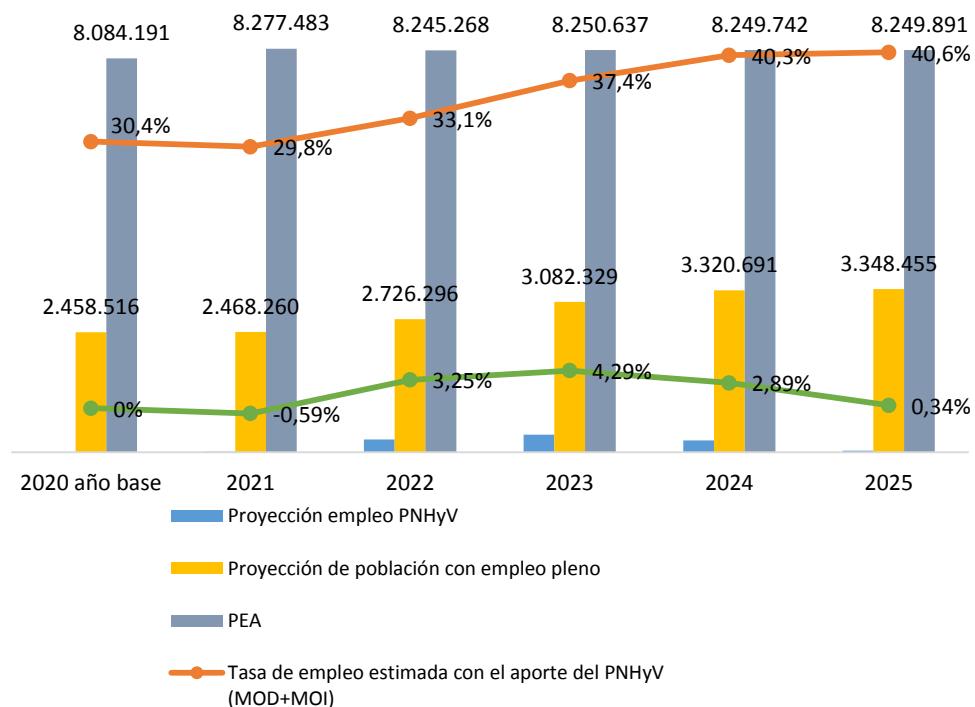
PARÁMETROS	NRO. EMPLEOS DIRECTOS
Relación 7 empleos indirectos por cada 3 empleos directos	7/3; 2,33
Parámetro de intervención nro. Empleos estimados indirectos viviendas	531.876
Parámetro de intervención nro. Empleos estimados indirectos kits	88.290
Parámetro de intervención nro. Empleos estimados directos títulos	2.516

Se estima la generación de 623 mil empleos directos con el Plan Nacional de Hábitat y Vivienda.

Con la metodología de empleo del MIDUVI, se estima la generación de 7 empleos indirectos por cada 3 directos, ejemplificando:



**Ilustración 20. Intervención Plan Nacional de Hábitat y Vivienda 2021-2025 y su aporte a la generación de empleos indirectos**



**Fuente:** Cálculo de proyección de meta anualizada según la ENEMDU con corte a diciembre 2020 y planificación de viviendas según PNHyV.

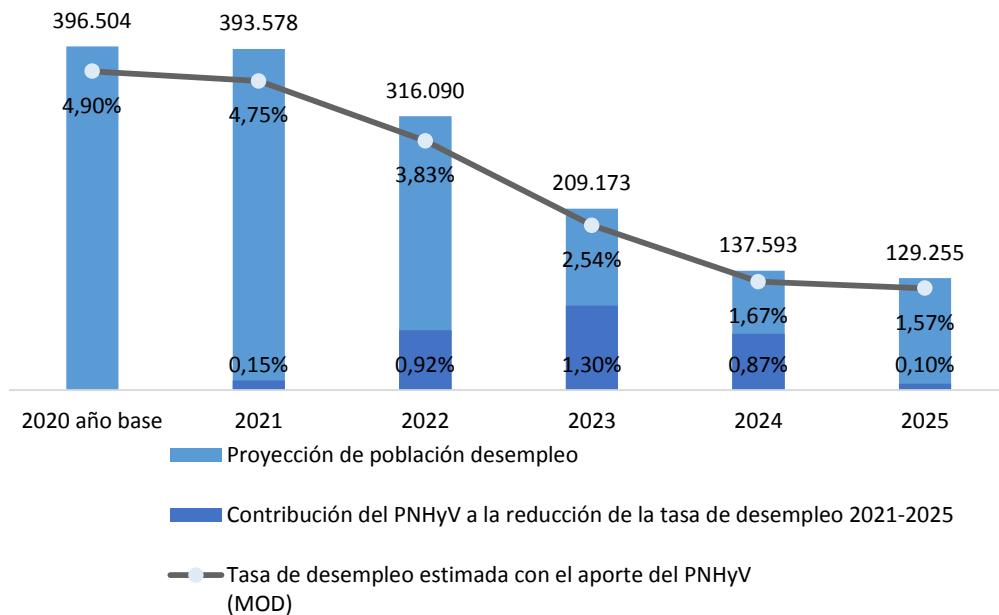
**Elaborado por:** Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos - MIDUVI.

Con la contribución del PNHyV al 2025 la tasa de empleo incrementará en 10,2%, pasando de 30,4% en 2020 a 40,6% en 2025.

#### **Aporte de la Intervención del Plan Nacional de Hábitat y Vivienda a la reducción de la Tasa de Desempleo Nacional**

A continuación, se realiza el análisis que se estima obtener con la ejecución del Plan Nacional de Hábitat y Vivienda.

**Ilustración 21. Intervención Plan Nacional de Hábitat y Vivienda 2021-2025 y su aporte a la reducción de desempleo**



**Fuente:** Cálculo de proyección de meta anualizada según la ENEMDU con corte a diciembre 2020 y planificación de viviendas según PNHyV.

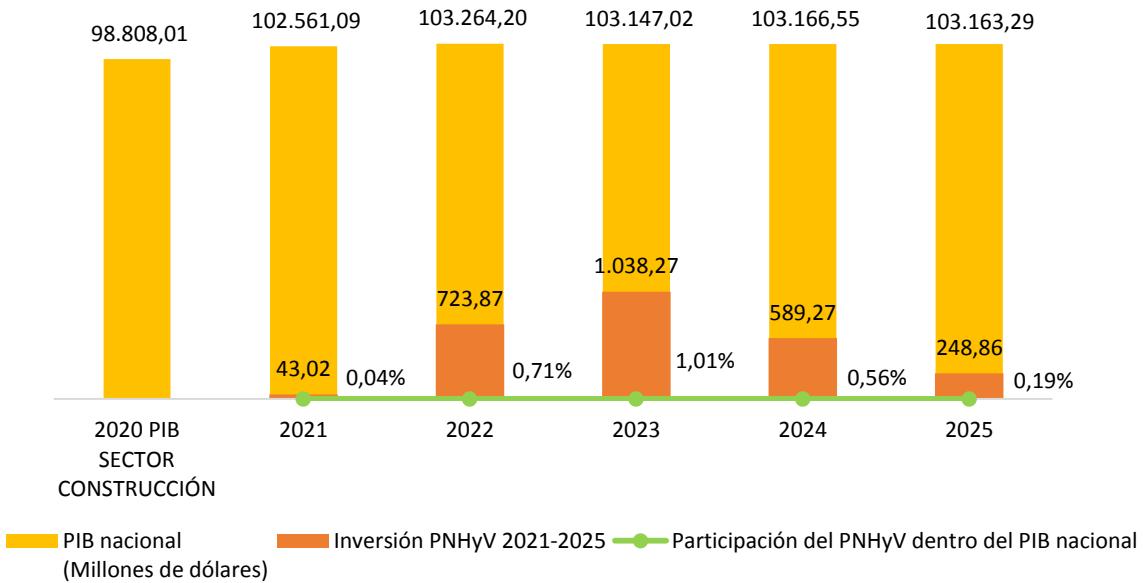
**Elaborado por:** Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos - MIDUVI.

Con la contribución del PNHyV al 2025 a la tasa de desempleo su reducción sería de 3,34%, pasando de 4,90% en 2020 a 1,57% en 2025.

#### **Aporte de la Intervención del Plan Nacional de Hábitat y Vivienda dentro del Producto Interno Bruto**

Para la estimación del PIB nacional y por sector de la construcción se utilizó la metodología de media móvil exponencial (EMA), método modelado de series temporales con el objetivo de analizar efectivamente los últimos períodos más relevantes de la participación por rama de actividad.

**Ilustración 22. Intervención Plan Nacional de Hábitat y Vivienda 2021-2025 y su aporte dentro del PIB**



**Fuente:** Cuentas Nacionales Banco Central del Ecuador a precios corrientes y estimaciones PNHyV.

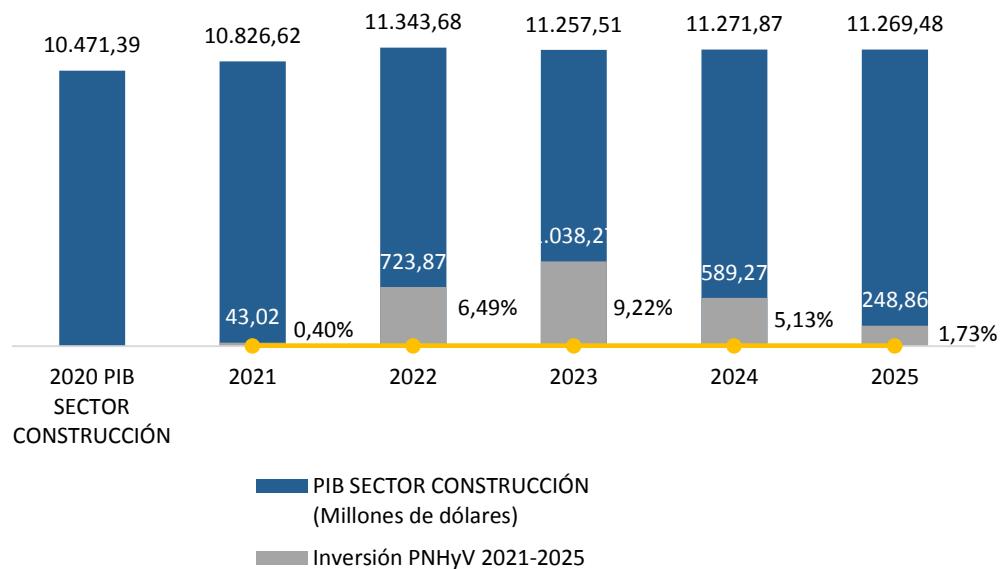
**Elaborado por:** Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos - MIDUVI.

La participación del Plan Nacional de Hábitat y Vivienda al 2025 dentro del PIB nacional es de 2,51%.

#### **Aporte de la Intervención del Plan Nacional de Hábitat y Vivienda dentro del Sector de la Construcción**

Para la estimación del PIB nacional y por sector de la construcción se utilizó la metodología de media móvil exponencial (EMA), método modelado de series temporales con el objetivo de analizar efectivamente los últimos períodos más relevantes de la participación por rama de actividad.

**Ilustración 23. Intervención PNHV 2021-2025 y su aporte dentro del Sector de la Construcción**



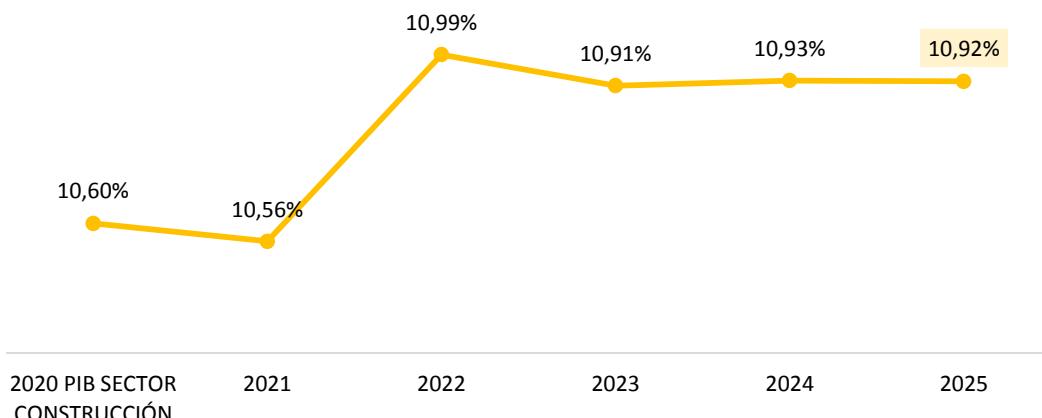
**Fuente:** Cuentas Nacionales Banco Central del Ecuador a precios corrientes y estimaciones PNHV.

**Elaborado por:** Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos - MIDUVI.

La participación del Plan Nacional de Hábitat y Vivienda al 2025 dentro del sector de la construcción nacional es de 22,97%.

Con el aporte de la Intervención del Plan Nacional de Hábitat Vivienda dentro del sector de la construcción, se estima que esta participación a nivel del PIB nacional pasaría de 10,60% en 2020 al 10,92% en 2025.

**Ilustración 24. Participación del Sector Construcción dentro del PIB nacional con la intervención del PNHV**



**Fuente:** Cuentas Nacionales Banco Central del Ecuador a precios corrientes y estimaciones PNHV

**Elaborado por:** Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos - MIDUVI.

#### 4.2.2 Mapa de Actores Claves<sup>25</sup>

En el marco de la política nacional, el mapeo de actores permite identificar los representantes claves que interactúan con el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, considerando sus competencias, pues cada uno tiene un rol específico.

##### Actores Externos

###### *Organismos e Instituciones Públicas*

- Presidencia de la Republica
- Vicepresidencia de la República
- Consejo Sectorial de Hábitat, Infraestructura y Recursos Naturales
- Secretaría Técnica Planifica Ecuador
- Consejo de Seguridad.
- Consejo Nacional para la Igualdad de las Disparidades
- Banca Pública
- Banca Privada
- Multilaterales (Organismos de crédito)
- Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD).
- Ministerio de Economía y Finanzas
- Ministerio del Trabajo
- Ministerio de Inclusión Económica y Social
- Servicio de Rentas Internas
- Empresa Pública Casa para Todos
- Organizaciones sociales
- Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público
- Servicio de Nacional de Contratación Pública (SERCOP)
- Ministerio de Transportes y Obras Públicas
- Ministerio de Agricultura y Ganadería
- Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica
- Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias
- Registro de la Propiedad

###### **Instituciones Privadas**

Además de los actores descritos, es importante mencionar el rol del sector privado, en el sector de la construcción del Ecuador, pues la gestión de estas entidades permite cumplir con los objetivos institucionales. Dentro de las entidades privadas se consideran:

- Proveedores

<sup>25</sup> El Mapeo de Actores Claves no solo consiste en sacar un listado de posibles actores de un territorio, sino conocer sus acciones y los objetivos del por qué están en el territorio y su perspectivas en un futuro inmediato (Ceballos, M. 2004).

- Consultores legalizados y autorizados por el SERCOP
- Sistema financiero del Nacional e Internacional

#### Público

- Ciudadanía
- Organizaciones de la Sociedad Civil

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda para su gestión interactúa con varios actores sectoriales, los mismos establecen su rol y nivel de capacidad de acción. Se presentan de la siguiente manera:

**Tabla 10. Rol institucional con actores externos**

ACTOR	ROL INSTITUCIONAL	NIVEL
Presidencia de la República	Responsable de la Administración Pública y orientador de la política pública de hábitat, vivienda y asentamientos humanos.	Decisión
Vicepresidencia de la República	Orientador de la Política Pública de hábitat, vivienda y asentamientos humanos.	Decisión
Consejo Sectorial de hábitat, Infraestructura y Recursos Naturales	Realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación a las políticas, planes, programas, incrementos al techo presupuestario, transferencias de recursos y en caso de nuevos proyectos dictamen de prioridad.	Decisión/ Coordinación
Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo	Ente rector de la planificación del Estado, con principios, normas y mecanismos para coordinar acciones relativas a la evaluación del cumplimiento de la política pública.	Decisión/ Coordinación
Consejo Nacional de Discapacidades	Coordinador de las actividades inherentes a su competencia, relacionadas con la formulación y aplicación de las políticas públicas, planes, programas y proyectos vinculados con las discapacidades.	Coordinación
Banca Pública/ Banca Privada	Financiamiento a proyectos programados a ejecutarse en el MIDUVI.	Decisión/ Coordinación
Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)	Fomentar las actividades productivas regionales y apoyo al fortalecimiento de sus capacidades a través de la asistencia técnica y acompañamiento.	Gestión/ Coordinación
Multilaterales (Organismos de crédito)	Entidad supranacional que tiene como propósito alcanzar acuerdos globales en relación a temas de interés institucionales.	Gestión/ Coordinación
Ministerio de Economía y Finanzas	Coordinar la Asignación oportuna de recursos económicos, para la ejecución de políticas públicas, planes, programas y proyectos, y realizar el seguimiento a las acciones institucionales potenciando las condiciones	Gestión/ Coordinación

	económicas y financieras que incentiven al sector productivo.	
Ministerio de Trabajo	Coordinar la aprobación de contratos de trabajo de las personas que colaboran en la institución en las diferentes áreas.	Coordinación
Empresa Pública Casa para Todos	Coordinar acciones para la coejecución del Proyecto de Vivienda Casa para Todos.	Gestión/ Coordinación
Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público	Gestionar actividades inherentes a su competencia para los proyectos relacionados al hábitat y vivienda de interés social a nivel nacional.	Gestión/ Coordinación
Empresa Pública Ecuador Estratégico	Ejecutar planes de inversión para el desarrollo territorial en las áreas de influencia de los proyectos de los sectores estratégicos, zonas afectadas por desastres naturales y las zonas de implementación del Programa Casa para Todos	Gestión/ Coordinación
Servicio de Nacional de Contratación Pública	Gestionar actividades inherentes a su competencia para la contratación de obras de los proyectos relacionados al hábitat y vivienda de interés social a nivel nacional.	Gestión/ Coordinación
Servicio de Contratación de Obras	Proporcionar infraestructura física integral aportando a mejorar la calidad de los servicios públicos bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.	Gestión/ Coordinación
Organizaciones Sociales	Organización social es un grupo de personas que interactúan entre sí, en virtud de que mantienen determinadas relaciones sociales con el fin de obtener ciertos objetivos.	Coordinación
Ciudadanía	Coordinar con los actores-ciudadanía para la identificación de necesidades y posibles soluciones habitacionales.	Coordinación

Fuente: Archivos Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

Elaboración: Dirección de Planificación e Inversión

Tabla 11. Actores externos

ACTOR	ROL
Ciudadanía	Proveer requisitos previa la atención de los servicios entregados por el MIDUVI.
Proveedores y consultores legalizados y autorizados por el SERCOP.	Informar sobre el nivel de satisfacción de los servicios recibidos.
Asociaciones Sociales y Concejos Ciudadanos	Realizar denuncias y recomendaciones.

Fuente: Archivos Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

Elaboración: Dirección de Planificación e Inversión

#### 4.2.3 Análisis FODA

##### Fortalezas

NRO.	FORTALEZAS RELEVANTES	ÁMBITO DE GESTIÓN	PERSPECTIVA
F1	Recursos humanos con experiencia y conocimiento en las áreas agregadoras de valor.	Institucional	Aprendizaje y Crecimiento, Talento Humano
F2	Programas y proyectos de desarrollo social urbano y rural en todo el territorio nacional.	Intersectorial	Procesos intersectoriales
F3	El MIDUVI cuenta con Coordinaciones Zonales y Oficinas Técnicas en todo el país para una mejor gestión.	Capacidad institucional	Aprendizaje y Crecimiento, Talento Humano
F4	Existe una diversidad de incentivos habitacionales para facilitar la adquisición, construcción y mejoramiento de vivienda en el área urbana y rural.	Desarrollo urbano	Ciudadanía
F5	Programas y proyectos sociales que se ejecutan con la participación de otras entidades públicas a través de convenios.	Procesos interinstitucionales	Procesos institucionales
F6	Implementación del Estatuto Orgánico por Procesos acorde a nuevas dinámicas de los servicios que brinda esta Cartera de Estado.	Procesos interinstitucionales	Procesos institucionales

### Oportunidades

NRO.	OPORTUNIDADES RELEVANTES	ÁMBITO DE GESTIÓN	PERSPECTIVA
O1	Considerando lo estipulado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda tiene la opción de generar una política nacional de hábitat y asentamientos humanos, y normativa secundaria para gestión del hábitat y vivienda que ratifiquen el papel del Ministerio como ente rector de la política sectorial de desarrollo urbano y que determinen lineamientos para garantizar un hábitat seguro y vivienda digna.	Gestión Institucional	Procesos institucionales
O2	Convenios Internacionales e Interinstitucionales de Cooperación técnica y financiera para ejecución a nivel nacional que contribuyen a la sostenibilidad de los programas y proyectos de la institución.	Ámbito Multilateral/Gestión Institucional	Procesos institucionales

O3	La estabilidad política genera un escenario propicio para el desarrollo de inversiones y el mejor desarrollo de las funciones y actividades de la Institución.	Economía	Procesos institucionales
O4	Apoyo de las instituciones financieras para negociaciones que habiliten líneas de crédito para la compra o construcción de viviendas complementarias a la acción del Ministerio.	Ámbito Multilateral/Gestión Institucional	Procesos institucionales
O5	Desarrollo de programas integrales por parte del Gobierno Central que incluye a otros Ministerios e Instituciones Públicas	Gestión Institucional	Procesos interinstitucional
O6	Percepción positiva a la gestión del MIDUVI por parte de población beneficiada por contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias, a través de la entrega de bonos de vivienda.	Desarrollo urbano	Ciudadanía
O7	Marco regulatorio que ampara la rectoría del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.	Gestión Institucional	Procesos institucionales

#### Debilidades

NRO.	DEBILIDADES RELEVANTES	ÁMBITO DE GESTIÓN	PERSPECTIVA
D1	Presupuesto insuficiente para el desarrollo de proyectos y programas planteados.	Economía	Financiero
D2	Un Sistema de Información Técnica Integrada y Georeferenciada en desarrollo.	Infraestructura tecnológica	Financiero
D3	Falta de personal técnico en las Coordinaciones Zonales y Oficinas Técnicas	Capacidad institucional	Aprendizaje y Crecimiento, Talento Humano
D4	Alta rotación de personal	Capacidad institucional	Aprendizaje y Crecimiento, Talento Humano
D5	Desarrollo de ciertos programas y proyectos sin contar con información de calidad como base para su formulación técnica.	Institucional	Procesos institucionales
D6	Proyectos puntuales con carácter nacional pero con enfoque local.	Gestión Institucional	Procesos institucionales
D7	Carencia de fortalecimiento institucional que impulsen el interés y la decisión técnica de mejora continua.	Capacidad institucional	Aprendizaje y Crecimiento, Talento Humano

D8	Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos desactualizado	Gestión Institucional	Procesos Institucionales
----	---	-----------------------	--------------------------

### Amenazas

NRO.	AMENAZAS RELEVANTES	ÁMBITO DE GESTIÓN	PERSPECTIVA
A1	Criterios opuestos que no permiten la articulación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados.	Gestión Institucional	Procesos interinstitucional
A2	Asignación Presupuestaria reducida con respecto a la planificación institucional.	Economía	Financiera
A3	Crecimiento desordenado de los asentamientos humanos especialmente de la población de bajos ingresos.	Desarrollo urbano	Ciudadanía
A4	La demanda anual de viviendas sobrepasa la capacidad de generar soluciones habitacionales originando demanda insatisfecha.	Desarrollo urbano	Ciudadanía
A5	Limitado acceso al suelo servido por parte de estratos de ingreso bajo que derivan en ocupación informal del suelo.	Gestión Institucional	Procesos interinstitucional
A6	Procesos especulativos “plusvalía” que generan escases relativa de suelo urbano para construcción de nueva vivienda en particular de interés social	Gestión Institucional	Procesos interinstitucional
A7	Deficiencia institucional de los Gobiernos Autónomos Descentralizados por la falta de recursos y capacidad técnica que permitan gestionar y asumir competencias de planificación territorial, regulación del uso y ocupación del suelo; y, prestación de servicios.	Gestión Institucional	Procesos interinstitucional
A8	Sistemas de planificación deficientes para el uso y gestión del suelo de la gestión del hábitat y vivienda de los gobiernos locales y actores relacionados.	Gestión Institucional	Procesos interinstitucional
A9	Restricción Presupuestaria para inversión.	Gestión Institucional	Financiero

### 4.3 Elementos orientadores de la institución

Los elementos orientadores que contiene el Plan Estratégico Institucional 2021-2025 del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, provienen de los principios establecidos en la Constitución de la República del Ecuador (2008) y el Plan Nacional de Desarrollo – Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025.

El Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, realiza el esfuerzo de operativizar los objetivos y políticas utilizando las herramientas metodológicas propias de la planificación, establecidas por la ex Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - SENPLADES y el Consejo Nacional de Planificación.

Los elementos orientadores en términos metodológicos de planificación estratégica son:

- Misión
- Visión
- Valores y principios institucionales
- Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)
- Indicadores y metas
- Estrategias

#### 4.3.1 Misión

Al 2025, afianzar la rectoría en la formulación de políticas públicas para el desarrollo territorial, orientada a reducir el déficit habitacional y lograr ciudades y comunidades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles; convirtiendo al Ecuador en un destino de inversión inmobiliaria.

#### 4.3.2 Visión

Ser la entidad pública que promueve Ciudades Incluyentes, Equitativas, Diversas, Innovadoras y Sustentables para el Buen Vivir.

#### 4.3.3 Valores y Principios

- a) **Transparencia:** Es un valor que genera confianza en las personas, ya que consiste en no ocultar, no mentir y ofrecer seguridad. Como profesional es proporcionar información veraz y oportuna.
- b) **Honestidad:** Es una cualidad de calidad humana que consiste en comportarse y expresarse con rectitud, sinceridad y honradez en cada aspecto de la vida.
- c) **Consistencia** Es la capacidad del ser humano de ser coherente y congruente, alineando sus acciones con un objetivo o meta establecido; de esta manera, se genera confianza en él.
- d) **Responsabilidad:** Es un valor que está en la conciencia de la persona, que le permite reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos, siempre en el plano de lo moral.
- e) **Respeto:** El respeto o reconocimiento es la consideración de que alguien o incluso algo tiene un valor por sí mismo y se establece como reciprocidad: respeto mutuo, reconocimiento mutuo.
- f) **Trabajo en equipo:** Permite tener varias perspectivas de solución ante los problemas; por lo que se requiere compromiso de cooperación, colaboración y respeto ante las diferencias de criterios de los integrantes.

- g) **Solidaridad:** Se define como la colaboración mutua en las personas, como aquel sentimiento que mantiene a las personas unidas en todo momento, sobre todo cuando se vivencian experiencias difíciles de las que no resulta fácil salir.

#### 4.4 Objetivos Estratégicos Institucionales

**Ilustración 25. Objetivos Estratégicos Institucionales**

<b>OE 1</b>	1. Reducir el déficit habitacional de vivienda con soluciones basados en principios de equidad, inclusión, interculturalidad y sostenibilidad, mejorando las condiciones integrales de vida, con énfasis en la atención a la población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad a nivel nacional.
<b>OE 2</b>	2. Incrementar los mecanismos que promuevan el desarrollo urbano sostenible a nivel nacional.
<b>OE 3</b>	3. Incrementar la aplicación de la política pública con normativa, estrategias y herramientas, en el Uso, Gestión de Suelo y Catastros a nivel nacional.
<b>OE 4</b>	4. Fortalecer capacidades institucionales*

**NOTA:** Se incluyen los Objetivos: Incrementar la eficiencia institucional del MIDUVI, Incrementar el desarrollo del Talento Humano del MIDUVI, Incrementar el uso eficiente del presupuesto del MIDUVI.

**Fuente:** Instrumentos de Planificación - MIDUVI 2021- 2025.

**Elaboración:** Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos.

##### 4.4.1 Indicadores de los Objetivos Estratégicos

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda define los indicadores para sus objetivos estratégicos, se muestra en el siguiente cuadro.

**Tabla 12. Indicadores de los Objetivos Estratégicos**

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR N1
Reducir el déficit habitacional de vivienda con soluciones basados en principios de equidad, inclusión, interculturalidad y sostenibilidad, mejorando las condiciones integrales de vida, con énfasis en la atención a la población en condiciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de proyectos de Vivienda de Interés Social y proyectos de Vivienda de Interés Público, registrados.</li> <li>• Porcentaje de beneficiarios calificados para vivienda en Terreno Propio</li> </ul>

de pobreza y vulnerabilidad a nivel nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de beneficiarios calificados para vivienda en Terrenos Urbanizados por el Estado.</li> <li>• Porcentaje de personas que han generado medios de vida a través del acompañamiento comunitario en proyectos de vivienda de interés social</li> <li>• Porcentaje de viviendas terminadas en relación al total de viviendas planificadas</li> <li>• Porcentaje de kits entregados en relación al total de kits planificados</li> </ul>
Incrementar los mecanismos que promuevan el desarrollo urbano sostenible a nivel nacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de municipios capacitados sobre instrumentos técnicos y normativos aprobados y/o expedidos en materia de hábitat y espacio público, con relación al total de municipios.</li> <li>• Porcentaje de percepción ciudadana de la mejora de calidad del espacio público en las intervenciones realizadas por el Ministerio en el marco de los proyectos de parques y mejoramiento de barrios, con relación a la evaluación inicial (diagnóstico).</li> <li>• Porcentaje de provincias con al menos una intervención urbana, en relación al total de provincias</li> </ul>
Incrementar la aplicación de la política pública con normativa, estrategias y herramientas, en el Uso, Gestión de Suelo y Catastros a nivel nacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de predios destinados u ocupados para vivienda adjudicados.</li> </ul>

Fuente: GPR - Alineación de instrumentos de Planificación - MIDUVI 2021

Elaboración: Dirección de Seguimiento, Planes, Programas y Proyectos.

## 4.5 Estrategias institucionales

### Subsecretaría de Vivienda

- Mejorar el acceso de la vivienda con servicios básicos, condiciones climatológicas, ambientales y culturales, con especial atención de grupos prioritarios.
- Mejorar las condiciones de habitabilidad rural, acorde a las necesidades de nueva vivienda y de mejoramiento.
- Contribuir al mejoramiento de ciudades y barrios con intervenciones integrales planificadas.
- Fortalecer la normativa técnica y las regulaciones que normen el sector de vivienda y faciliten el acceso de familias de escasos recursos a una vivienda digna.

### Subsecretaría de Hábitat y Espacio Público

- Promover un crecimiento planificado y ordenado a nivel urbano.
- Promover el equilibrio territorial del desarrollo de las ciudades intermedias y menores y de centros poblados pequeños.
- Definir y normar los estándares urbanísticos la dotación de espacios públicos y de equipamientos en zonas urbanas y rurales, en función de las características territoriales.
- Formular normativa técnica de gestión de hábitat, el espacio público, el desarrollo de asentamientos humanos, y el planeamiento.

### Subsecretaría de Uso, Gestión del Suelo y Catastros

- Brindar asistencia técnica en la gestión territorial de los GAD Municipales y/o Metropolitanos.
- Desarrollar los componentes y funcionalidades del módulo de Banco de Suelos.
- Definir los instrumentos en el Uso, Gestión del Suelo, Catastros y conformación del Banco de Suelos para Viviendas de Interés Social.

### Estrategias generales de la Institución

- Monitorear la ejecución de los procesos relacionados con los ingresos y egresos institucionales.
- Coordinar, evaluar y sugerir los procedimientos de contratación pública.
- Coordinar con las diferentes unidades y elaborar el presupuesto institucional de conformidad con los programas y proyectos establecidos.
- Fortalecer las capacidades y habilidades de los funcionarios en el marco de su accionar y bajo una política incluyente frente a los servidores con discapacidad.
- Aplicar y gestionar el sistema integrado de talento humano y sus subsistemas.
- Supervisar el cumplimiento de las políticas de gestión del talento humano emanadas por la autoridad de conformidad con lo dispuesto en las leyes, normas y reglamentos pertinentes.
- Promover y desarrollar actividades de análisis, formación y asesoramiento sobre la mejora del clima laboral y cultura organizativa.
- Consolidar los planes estratégicos, plurianuales, anuales y operativos de la institución en correlación con el Plan Nacional de Desarrollo.
- Formular e implementar los lineamientos, directrices e instructivos metodológicos de planes, programas y proyectos institucionales.
- Gestionar los esquemas de seguridad de la información e interoperabilidad, los procesos de soporte técnico, proyectos tecnológicos e infraestructura.
- Administrar el catálogo de procesos y portafolio de servicios institucionales con diagnósticos sobre la situación actual y deseada de la Institución.
- Proponer estrategias comunicacionales, publicitarias y de relaciones públicas en el corto, mediano y largo plazo.
- Asesorar a las autoridades y unidades administrativas de la institución en la correcta aplicación e interpretación de normas legales, en temas relacionados con la misión institucional y en las áreas de derecho aplicables.

#### 4.5.1 Identificación de Programas y Proyectos por Ejes de Acción

##### Eje: Uso, Gestión del Suelo y Catastros

- Implementación del Sistema Nacional de Catastro Integrado y Georreferenciado

##### Eje: Hábitat y Desarrollo Urbano

- Parques Inclusivos Integrales.

##### Eje: Vivienda

- Proyecto de Vivienda Casa para Todos.

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, en años anteriores ha venido ejecutando proyectos que se encuentran en proceso de cierre o baja; para lo cual, se están generando las acciones administrativas en cumplimiento al acuerdo ministerial 025 de 2017 y 004 de 2019, emitido por el ente rector de planificación, por lo que se encuentran actualmente en el Plan Anual de Inversión, sin aportar al cumplimiento de metas al presente plan estratégico, a continuación se detallan los proyectos:

**Tabla 13. Estado Proyectos - PAP**

PROYECTO	ESTADO
Programa de Vivienda Rural y Urbano Marginal	Cierre/Baja
Proyecto Nacional de Gestión del Riesgo para el Hábitat y la Vivienda	Cierre/Baja
Socio Vivienda	Cierre/Baja (Co ejecución con MTOP)
Generación y Restauración de Áreas Verdes para la Ciudad de Guayaquil - "Guayaquil Ecológico"	Cierre/Baja (Co ejecución con MTOP)
Corredor de Protección del Canal Internacional de Zarumilla en el sector de Huaquillas - Aguas Verdes-Fronteras	Arrastre
Proyectos Integrales De Vivienda – PIV	Arrastre
Proyecto Casa Para Todos	En Ejecución
Parques Inclusivos Integrales	En Ejecución
Implementación Del Sistema Nacional De Catastro Integrado Y Georreferenciado	En Ejecución
Construcción Del Malecón Del Margen Izquierdo Aguas Abajo Del Rio Napo En La Parroquia Puerto Napo Cantón Tena	Cierre/Baja
Sistema Nacional Descentralizado De La Gestión Del Riesgo Y Emergencias	Arrastre

Fuente: PAP MIDUVI 2021

Elaboración: Dirección de Planificación e Inversión

#### 4.6 Programación Plurianual de la Política Pública – Programación Anual de la Política Pública

Para la elaboración de la Matriz de la PAPP, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, diseñó instrumentos (**Anexos 3 - 4**) para consignar la información de la Programación Anual de Política Pública -PAPP- de gasto corriente e inversión. Además, define los tiempos para el envío de la información, en la que se debe priorizar de acuerdo a la siguiente prelación: i) obligaciones contraídas que tienen saldos pendientes de pago, ii) Certificaciones Presupuestarias Plurianuales, iii) rubros nuevos de carácter prioritario considerando la restricción presupuestaria, y iv) rubros que permitan precautelar los bienes públicos<sup>26</sup>

La vinculación de los objetivos estratégicos institucionales de cada una de las instituciones a las políticas públicas definidas por las entidades rectoras de cada sector, y su proyección en el tiempo de acuerdo al plan formulado, constituye la Programación Plurianual y Anual de la política pública. En este instrumento se plasman las metas esperadas para cada uno de los objetivos definidos, y las líneas de acción para un período de gobierno (4 años) y la inversión prevista para el mismo lapso de tiempo.

Adicional a lo mencionado, mediante Circular Nro. MIDUVI-CGPGE-2021-0007-C de 22 de septiembre de 2021, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica publicó los "*Lineamientos de Planificación*", documento que fue desarrollado acorde a la normativa legal vigente y directrices del ente rector de la Planificación, dentro del ámbito de competencias de la Coordinación.

Para el desarrollo de la planificación institucional y su sistematización a través de la formalización de una serie de pasos, que deben estar transversalizados por el enfoque de género, étnico cultural, intergeneracional, de movilidad humana y ambiental, lo que permitirá a cada una de las entidades públicas contar con una herramienta que clarifique la orientación y el rumbo futuro de la institución, proporcionando una base sólida para la definición de líneas de acción estratégicas y la toma de decisiones.

##### 4.6.1 Evaluación y seguimiento al Plan Estratégico Institucional

Parte esencial del Plan Estratégico es el establecimiento de mecanismos para el seguimiento y desarrollo de los Objetivos Estratégicos Institucionales y acciones contenidas en este plan, así como la evaluación de su implementación mediante el cumplimiento de los indicadores planteados que evidencien los resultados.

El seguimiento o monitoreo ha de efectuarse de forma continua a lo largo de la implantación y desarrollo del plan y permitirá "controlar" y "medir" en tiempo real la evolución y el desarrollo de las estrategias; pudiendo corregir y subsanar posibles deficiencias en su implantación aprobando nuevas metas a partir de los resultados obtenidos.

La evaluación es el proceso que permite medir los resultados, y ver como estos van cumpliendo los Objetivos Estratégicos y las acciones planteadas. La evaluación permite hacer un "corte" en un cierto tiempo y comparar el objetivo planteado con la realidad.

Para este seguimiento y evaluación se encuentran aprobados los indicadores de los Objetivos Estratégicos, así como un cuadro de mando integral, en el que se establecen los plazos para la medición de los resultados óptimos obtenidos en cada uno de los objetivos y acciones.

<sup>26</sup> Lineamientos de planificación MDUVI-2021

## 5. Anexos

1. Alineación del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda - MIDUVI a los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo – Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025 y Objetivos Estratégicos.
2. Presupuesto Gasto Corriente
3. Programación Plurianual de la Política Pública
4. Programación Anual de la Política Pública.
5. Catálogo de procesos.

**Anexo 1:** Alineación del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda - MIDUVI a los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos Estratégicos

**Tabla 14. Alineación objetivos PND y OE**

EJE DEL PND	OBJETIVO DEL PND	POLÍTICA DEL PND	META DEL PND	OBJETIVO ESTRATÉGICOS	DEPENDENCIAS MIDUVI	INDICADOR N1 (PROPUESTOS)
Eje 2: Social	Objetivo 5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4. Promover el acceso al hábitat seguro, saludable y a una vivienda adecuada y digna.	PND: 5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.	Reducir el déficit habitacional de vivienda con soluciones basados en principios de equidad, inclusión, interculturalidad y sostenibilidad, mejorando las condiciones integrales de vida, con énfasis en la atención a la población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad a nivel nacional	Subsecretaría de Vivienda	Porcentaje de proyectos de Vivienda de Interés Social y proyectos de Vivienda de Interés Público, registrados. Porcentaje de beneficiarios calificados para vivienda en Terreno Propio. Porcentaje de beneficiarios calificados para vivienda en Terrenos Urbanizados por el Estado. Porcentaje de personas que han generado medios de vida a través del acompañamiento comunitario en proyectos de vivienda de interés social. Porcentaje de viviendas terminadas en relación al total de viviendas planificadas. Porcentaje de kits entregados en relación al total de kits planificados.
				Incrementar los mecanismos que promuevan el desarrollo urbano sostenible a nivel nacional.		Porcentaje de municipios capacitados sobre instrumentos técnicos y normativos aprobados y/o expedidos en materia de hábitat y espacio público, con relación al total de municipios. Porcentaje de percepción ciudadana de la mejora de calidad del espacio público en las intervenciones realizadas por el Ministerio en el marco de los proyectos de parques y mejoramiento de barrios, con relación a la evaluación inicial (diagnóstico) Porcentaje de provincias con al menos una intervención urbana, en relación al total de provincias.
				Incrementar la aplicación de la política pública con normativa, estrategias y herramientas, en el Uso, Gestión de Suelo y Catastros a nivel nacional.	Subsecretaría de Uso, Gestión del Suelo y Catastros	Porcentaje de predios destinados u ocupados para vivienda adjudicados.

Eje 5: Institucional	Objetivo 14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.3 Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado.	PND: 14.3.2. Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,10 a 8,00	Fortalecer capacidades institucionales	N/A
-------------------------	---	---	--	--	-----

**Fuente:** PND/ Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

**Elaboración:** Dirección de Seguimiento, Planes, Programas y Proyectos.

**Anexo 2: Presupuesto Gasto Corriente**

**Tabla 15. Presupuesto 2022 Gasto Corriente**

UNIDAD EJECUTORA (Provincia)	GRUPO DE GASTO	PROGRAMA INSTITUCIONAL	ACTIVIDAD ESIGEF	TOTAL
AZUAY	51	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	170.932,81
		INCENTIVOS DE LA VIVIENDA Y REASENTAMIENTOS	GESTIÓN OPERATIVA DE VIVIENDA	15.345,00
	53	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	11.609,14
	57	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	1.946,73
	58	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	10.376,69
BOLIVAR	51	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	136.395,66
		HABITAT Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	GESTIÓN OPERATIVA DE HABITAT Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	15.345,80
		INCENTIVOS DE LA VIVIENDA Y REASENTAMIENTOS	GESTIÓN OPERATIVA DE VIVIENDA	53.358,84
	53	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	9.889,98
	57	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	544,31
	58	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	5.784,20
CAÑAR	51	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	129.001,70
		INCENTIVOS DE LA VIVIENDA Y REASENTAMIENTOS	GESTIÓN OPERATIVA DE VIVIENDA	12.784,09
	53	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	16.409,04
	57	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	1.300,80
CARCHI	57	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	95.231,38
		INCENTIVOS DE LA VIVIENDA Y REASENTAMIENTOS	GESTIÓN OPERATIVA DE VIVIENDA	21.152,75
	53	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	7.536,38
	57	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	939,00
	58	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	3.648,05
CHIMBORAZO	51	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	121.082,47
		HABITAT Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	GESTIÓN OPERATIVA DE HABITAT Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	14.057,40
		INCENTIVOS DE LA VIVIENDA Y REASENTAMIENTOS	GESTIÓN OPERATIVA DE VIVIENDA	9.267,52
	53	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	17.638,29
	57	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	1.148,54
	58	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	3.045,89
COTOPAXI	51	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	109.041,56
		INCENTIVOS DE LA VIVIENDA Y REASENTAMIENTOS	GESTIÓN OPERATIVA DE VIVIENDA	25.568,40
		53	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	3.891,62
		57	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1.432,73
	58	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	2.841,40
EL ORO	51	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	132.739,32
		HABITAT Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	GESTIÓN OPERATIVA DE HABITAT Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	18.772,00
		INCENTIVOS DE LA VIVIENDA Y REASENTAMIENTOS	GESTIÓN OPERATIVA DE VIVIENDA	44.344,00
	53	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	29.186,56
	57	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	1.416,41

UNIDAD EJECUTORA (Provincia)	GRUPO DE GASTO	PROGRAMA INSTITUCIONAL	ACTIVIDAD ESIGEF	TOTAL
	58	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	11.850,76
ESMERALDAS	51	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	120.212,02
		HABITAT Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	GESTIÓN OPERATIVA DE HABITAT Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	18.871,00
		INCENTIVOS DE LA VIVIENDA Y REASENTAMIENTOS	GESTIÓN OPERATIVA DE VIVIENDA	60.555,00
	53	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	16.706,65
	58	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	8.928,50
GUAYAS	51	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	273.475,33
		INCENTIVOS DE LA VIVIENDA Y REASENTAMIENTOS	GESTIÓN OPERATIVA DE VIVIENDA	78.622,33
	53	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	50.816,79
	57	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	3.748,88
	58	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	27.014,91
IMBABURA	51	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	148.494,56
		INCENTIVOS DE LA VIVIENDA Y REASENTAMIENTOS	GESTIÓN OPERATIVA DE VIVIENDA	12.884,00
	53	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	17.939,91
	57	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	1.514,24
	58	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	4.906,70
LOJA	51	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	208.461,93
		INCENTIVOS DE LA VIVIENDA Y REASENTAMIENTOS	GESTIÓN OPERATIVA DE VIVIENDA	28.129,88
	53	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	34.027,14
	57	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	2.485,29
	58	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	13.072,24
LOS RIOS	51	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	124.547,40
		HABITAT Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	GESTIÓN OPERATIVA DE HABITAT Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	18.771,04
		INCENTIVOS DE LA VIVIENDA Y REASENTAMIENTOS	GESTIÓN OPERATIVA DE VIVIENDA	21.802,56
	53	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	28.805,79
	57	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	1.466,18
MANABI	51	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	260.935,14
		INCENTIVOS DE LA VIVIENDA Y REASENTAMIENTOS	GESTIÓN OPERATIVA DE VIVIENDA	53.362,00
	53	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	15.629,71
	57	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	8.943,51
	58	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	2.750,79
MORONA SANTIAGO	51	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	69.803,75
		INCENTIVOS DE LA VIVIENDA Y REASENTAMIENTOS	GESTIÓN OPERATIVA DE VIVIENDA	53.358,68
	53	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	11.627,66
	57	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	1.394,06
NAPO	51	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	75.372,52
		INCENTIVOS DE LA VIVIENDA Y REASENTAMIENTOS	GESTIÓN OPERATIVA DE VIVIENDA	15.345,79
	53	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	750,77
	57	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	1.624,49
	58	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	2.527,71
ORELLANA	51	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	104.533,09

UNIDAD EJECUTORA (Provincia)	GRUPO DE GASTO	PROGRAMA INSTITUCIONAL	ACTIVIDAD ESIGEF	TOTAL
		INCENTIVOS DE LA VIVIENDA Y REASENTAMIENTOS	GESTION OPERATIVA DE VIVIENDA	21.802,56
	53	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	31.157,78
	57	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	393,20
PASTAZA	51	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	106.099,16
		HABITAT Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	GESTION OPERATIVA DE HABITAT Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	18.771,52
		INCENTIVOS DE LA VIVIENDA Y REASENTAMIENTOS	GESTION OPERATIVA DE VIVIENDA	25.823,52
	53	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	8.874,60
	57	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	1.474,35
	58	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	3.074,36
PICHINCHA	51	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	99.297,96
		INCENTIVOS DE LA VIVIENDA Y REASENTAMIENTOS	GESTION OPERATIVA DE VIVIENDA	21.019,32
	53	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	15.209,73
	57	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	595,59
	58	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	4.298,83
PLANTA CENTRAL	51	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	2.233.858,87
		HABITAT Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	GESTION OPERATIVA DE HABITAT Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	179.113,20
		INCENTIVOS DE LA VIVIENDA Y REASENTAMIENTOS	GESTION OPERATIVA DE VIVIENDA	294.325,32
		USO GESTION DEL SUELO Y CATASTROS	GESTION OPERATIVA DE USO GESTION DEL SUELO Y CATASTROS	167.696,98
	53	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	626.388,92
	57	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	135.064,94
	58	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	51.720,40
SANTA ELENA	51	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	125.828,71
		HABITAT Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	GESTION OPERATIVA DE HABITAT Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	18.771,50
		INCENTIVOS DE LA VIVIENDA Y REASENTAMIENTOS	GESTION OPERATIVA DE VIVIENDA	37.542,99
	53	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	8.705,17
	57	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	759,77
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	51	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	88.673,25
		INCENTIVOS DE LA VIVIENDA Y REASENTAMIENTOS	GESTION OPERATIVA DE VIVIENDA	15.345,80
		53	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	6.940,09
		57	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	605,94
	58	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	5.315,03
SUCUMBÍOS	51	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	19.656,44
		INCENTIVOS DE LA VIVIENDA Y REASENTAMIENTOS	GESTION OPERATIVA DE VIVIENDA	12.784,20
		53	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	4.105,32
	57	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	1.191,90
	58	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	2.796,81
TUNGURAHUA	51	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	111.241,81
		INCENTIVOS DE LA VIVIENDA Y REASENTAMIENTOS	GESTION OPERATIVA DE VIVIENDA	50.402,87
	53	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	7.931,92
	57	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	3.098,30

UNIDAD EJECUTORA (Provincia)	GRUPO DE GASTO	PROGRAMA INSTITUCIONAL	ACTIVIDAD ESIGEF	TOTAL
	58	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	4.715,73
ZAMORA CHINCHIPE	51	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	103.706,72
		HABITAT Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	GESTIÓN OPERATIVA DE HABITAT Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	12.784,08
		INCENTIVOS DE LA VIVIENDA Y REASENTAMIENTOS	GESTIÓN OPERATIVA DE VIVIENDA	18.771,50
	53	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	16.733,04
	57	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL	807,84
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>7.996.355,00</b>

**NOTA:** Presupuesto proformado para el año 2022 de Gasto Corriente.

**Fuente:** Proforma MIDUVI 2022

**Elaboración:** Dirección de Planificación e Inversión

**Anexo 3: Programación Plurianual de la Política Pública**

**Tabla 16. Programación Plurianual de la Política Pública**

MATRIZ ELABORACIÓN PROGRAMACIÓN PLURIANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA	
1ERA. PARTE (ALINEACIÓN)	
Programación Plurianual de la Política Pública	Objetivo 5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.
Reducir el déficit habitacional de vivienda con soluciones basadas en principios de equidad, inclusión, interculturalidad y sostenibilidad, mejorando las condiciones integrales de vida, con énfasis en la atención a la población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad a nivel nacional	5.4. Promover el acceso al hábitat seguro, saludable y a una vivienda adecuada y digna.
	PND: Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.
	Plan Nacional de Desarrollo
	Agenda Sectorial
	Política Sectorial
	1
*Planificación Institucional	Reducir el déficit habitacional de vivienda con soluciones basados en principios de equidad, inclusión, interculturalidad y sostenibilidad, mejorando las condiciones integrales de vida, con énfasis en la atención a la población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad a nivel nacional
	Porcentaje de proyectos de Vivienda de Interés Social, registrados
	72
	85
	Porcentaje de proyectos de Vivienda de Interés Público, registrados
	72
	85
	Porcentaje de beneficiarios calificados para vivienda en Terreno Propio
	80
	90
	Porcentaje de beneficiarios calificados para vivienda en Terrenos Urbanizados por el Estado
	80
	90
	Porcentaje de personas que han generado medios de vida a través del acompañamiento comunitario en proyectos de vivienda de interés social
	4,6
	9
	Porcentaje de viviendas terminadas en relación al total de viviendas planificadas
	2

			100
		Porcentaje de kits entregados en relación al total de kits planificados	
		1	
		100	
Incrementar la aplicación de la política pública con normativa, estrategias y herramientas, en el Uso, Gestión de Suelo y Catastros a nivel nacional.	* Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo 5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	
		5.4. Promover el acceso al hábitat seguro, saludable y a una vivienda adecuada y digna.	
		PND: Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.	
	* Agenda Sectorial	N/A *	
	* Política Sectorial	N/A *	
	*Planificación Institucional	2	
		Incrementar la aplicación de la política pública con normativa, estrategias y herramientas, en el Uso, Gestión de Suelo y Catastros a nivel nacional.	
		Porcentaje de predios destinados u ocupados para vivienda adjudicados	
		0,52	
		100	
Incrementar los mecanismos que promuevan el desarrollo urbano sostenible a nivel nacional.	* Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo 5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	
		5.4. Promover el acceso al hábitat seguro, saludable y a una vivienda adecuada y digna.	
		PND: Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.	
	* Agenda Sectorial	N/A *	
	* Política Sectorial	N/A *	
	*Planificación Institucional	3	
		Incrementar los mecanismos que promuevan el desarrollo urbano sostenible a nivel nacional.	
		Porcentaje de municipios capacitados sobre instrumentos técnicos y normativos aprobados y/o expedidos en materia de hábitat y espacio público, con relación al total de municipios	
		6	
		100	
		Porcentaje de percepción ciudadana de la mejora de calidad del espacio público en las intervenciones realizadas por el Ministerio en el marco de los proyectos de parques y mejoramiento de barrios, con relación a la evaluación inicial (diagnóstico)	
		0	
		100	

		Porcentaje de provincias con al menos una intervención urbana, en relación al total de provincias
		0
		100
Fortalecer las capacidades institucionales.	* Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo 14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.
		14.3 Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado.
		PND: Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,10 a 8,00
	* Agenda Sectorial	N/A *
	* Política Sectorial	N/A *
	*Planificación Institucional	4
		Fortalecer las capacidades institucionales.
		N/A

**NOTA:** \* Hasta la emisión del presente Plan Estratégico Institucional, no se han socializado Planes Sectoriales, por cuanto no se han trazado líneas estratégicas en este sentido.

**Fuente:** PND/ Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

PROGRAMACIÓN PLURIANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA  
2DA PARTE

**Reducir el déficit habitacional de vivienda con soluciones basados en principios de equidad, inclusión, interculturalidad y sostenibilidad, mejorando las condiciones integrales de vida, con énfasis en la atención a la población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad a nivel nacional**

Desglose anual meta	Porcentaje de proyectos de Vivienda de Interés Social, registrados			Porcentaje de proyectos de Vivienda de Interés Público, registrados			Porcentaje de beneficiarios calificados para vivienda en Terreno Propio			Porcentaje de beneficiarios calificados para vivienda en Terrenos Urbanizados por el Estado			Porcentaje de personas que han generado medios de vida a través del acompañamiento comunitario en proyectos de vivienda de interés social			Porcentaje de viviendas terminadas en relación al total de viviendas planificadas			Porcentaje de kits entregados en relación al total de kits planificados			
	Línea Base	72	Porcentaje	Línea Base	72	Porcentaje	Línea Base	80	Porcentaje	Línea Base	80	Porcentaje	Línea Base	4,6	Porcentaje	Línea Base	2	Porcentaje	Línea Base	1	Porcentaje	
	Meta cuatranual	85	Porcentaje	Meta cuatranual	85	Porcentaje	Meta cuatranual	90	Porcentaje	Meta cuatranual	90	Porcentaje	Meta cuatranual	9	Porcentaje	Meta cuatranual	100	Porcentaje	Meta cuatranual	100	Porcentaje	
	Valor absoluto	X= 13	Porcentaje	Valor absoluto	X= 13	Porcentaje	Valor absoluto	X= 10	Porcentaje	Valor absoluto	X= 10	Porcentaje	Valor absoluto	X= 4,4	Porcentaje	Valor absoluto	X= 98	Porcentaje	Valor absoluto	X= 99	Porcentaje	
Meta Año 1:	6	Porcentaje	6	Porcentaje	2	Porcentaje	2	Porcentaje	2	Porcentaje	1,4	Porcentaje	28	Porcentaje	29	Porcentaje						
Meta Año 2:	2	Porcentaje	2	Porcentaje	3	Porcentaje	3	Porcentaje	0,8	Porcentaje	40	Porcentaje	40	Porcentaje								
Meta Año 3:	3	Porcentaje	3	Porcentaje	2	Porcentaje	2	Porcentaje	1,1	Porcentaje	20	Porcentaje	30	Porcentaje								
Meta Año 4:	2	Porcentaje	2	Porcentaje	3	Porcentaje	3	Porcentaje	1,1	Porcentaje	10	Porcentaje	-	Porcentaje								

PROGRAMACIÓN PLURIANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA 2DA PARTE										
Incrementar los mecanismos que promuevan el desarrollo urbano sostenible a nivel nacional.	Desglose anual meta	Porcentaje de municipios capacitados sobre instrumentos técnicos y normativos aprobados y/o expedidos en materia de hábitat y espacio público, con relación al total de municipios			Porcentaje de percepción ciudadana de la mejora de calidad del espacio público en las intervenciones realizadas por el Ministerio en el marco de los proyectos de parques y mejoramiento de barrios, con relación a la evaluación inicial (diagnóstico)			Porcentaje de provincias con al menos una intervención urbana, en relación al total de provincias		
		Línea Base	6	Porcentaje	Línea Base	0	Porcentaje	Línea Base	0	Porcentaje
		Meta cuatrianual	100	Porcentaje	Meta cuatrianual	100	Porcentaje	Meta cuatrianual	100	Porcentaje
		Valor absoluto	X= 94	Porcentaje	Valor absoluto	X= 100	Porcentaje	Valor absoluto	X= 100	Porcentaje
		Meta Año 1:	14	Porcentaje	17		Porcentaje	17		Porcentaje
		Meta Año 2:	26	Porcentaje	33		Porcentaje	33		Porcentaje
		Meta Año 3:	30	Porcentaje	33		Porcentaje	33		Porcentaje
		Meta Año 4:	24	Porcentaje	17		Porcentaje	17		Porcentaje

PROGRAMACIÓN PLURIANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA 2DA PARTE									
Incrementar la aplicación de la política pública con normativa, estrategias y herramientas, en el Uso, Gestión de Suelo y Catastros a nivel nacional.				Desglose anual meta	Porcentaje de predios destinados u ocupados para vivienda adjudicados				
					Línea Base	0,52	Porcentaje		
					Meta cuatrianual	100	Porcentaje		
					Valor absoluto	X= 99,48	Porcentaje		
					Meta Año 1:	14,52		Porcentaje	
					Meta Año 2:	42,09		Porcentaje	
					Meta Año 3:	38,58		Porcentaje	
					Meta Año 4:	4,29		Porcentaje	

**Anexo 5:** Programación Anual de la Política Pública

**Tabla 17. Programación Anual de la Política Pública**

Planificación Institucional	Semestre	PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA 1ERA PARTE									
		CUP Programa	Programas Inversión	Proyectos de Inversión	Presupuesto	Articulación PND	Zona	Provincia	Cantón	Parroquia	
Reducir el déficit habitacional de vivienda con soluciones basados en principios de equidad, inclusión, interculturalidad y sostenibilidad, mejorando las condiciones integrales de vida, con énfasis en la atención a la población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad a nivel nacional	Semestre I de la programación anual:	185500000.0000.383651	56 INCENTIVOS DE LA VIVIENDA Y REASENTAMIENTOS	PROYECTO DE VIVIENDA CASA PARA TODOS	62.112.191,72	02 05 5.4 5.4.1	N/A	N/A	N/A	N/A	
		185500000.0000.380146	56 INCENTIVOS DE LA VIVIENDA Y REASENTAMIENTOS	PROYECTOS INTEGRALES DE VIVIENDA - PIV	6.694,26	02 05 5.4 5.4.1					
		185500000.0000.383624	55 HABITAT Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	PARQUES INCLUSIVOS INTEGRALES	500.000,00	02 05 5.4 5.4.1	N/A	N/A	N/A	N/A	
		40400000.724.5446	55 HABITAT Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	GENERACIÓN Y RESTAURACIÓN DE ÁREAS VERDES PARA LA CIUDAD DE GUAYAQUIL - "GUAYAQUIL ECOLÓGICO"	62.581,04	02 05 5.4 5.4.1					
		N/A	01 ADMINISTRACION CENTRAL	N/A GASTO CORRIENTE	5.168.623,56	05 14 14.3 14.3.2	EOD	EOD	EOD	EOD	
		N/A	55 HABITAT Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	N/A GASTO CORRIENTE	315.257,54	05 14 14.3 14.3.2	EOD	EOD	EOD	EOD	
Fortalecer capacidades institucionales		N/A	56 INCENTIVOS DE LA VIVIENDA Y REASENTAMIENTOS	N/A GASTO CORRIENTE	1.003.698,92	05 14 14.3 14.3.2	EOD	EOD	EOD	EOD	

		N/A	57 USO GESTION DEL SUELO Y CATASTROS	N/A GASTO CORRIENTE	167.696,98	05 14 14.3 14.3.2	EOD	EOD	EOD	EOD
<b>Total PI - del OEI1 Semestre 1</b>					<b>69.336.744,02</b>					
Incrementar la aplicación de la política pública con normativa, estrategias y herramientas, en el Uso, Gestión de Suelo y Catastros a nivel nacional.	Semestre II de la programación anual:	185500000.0000.384629	57 USO GESTION DEL SUELO Y CATASTROS	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA NACIONAL DE CATASTRO INTEGRADO Y GEORREFERENCIADO	3.498.463,68	02 05 5.4 5.4.1	N/A	N/A	N/A	N/A
Fortalecer capacidades institucionales		N/A	01 ADMINISTRACION CENTRAL	N/A GASTO CORRIENTE	1.341.078,00	05 14 14.3 14.3.2	EOD	EOD	EOD	EOD
<b>Total PI - del OEI1 Semestre 2</b>					<b>4.839.541,68</b>					
<b>TOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN ANUAL DE LA INSTITUCIÓN</b>					<b>66.179.930,70</b>					
<b>GASTO CORRIENTE</b>					<b>7.996.355,00</b>					
<b>TOTAL INSTITUCIONAL</b>					<b>74.176.285,70</b>					

## PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA

2DA PARTE

Reducir el déficit habitacional de vivienda con soluciones basadas en principios de equidad, inclusión, interculturalidad y sostenibilidad, mejorando las condiciones integrales de vida, con énfasis en la atención a la población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad a nivel nacional

Desglose anual meta	Porcentaje de proyectos de Vivienda de Interés Social, registrados			Porcentaje de proyectos de Vivienda de Interés Público, registrados			Porcentaje de beneficiarios calificados para vivienda en Terreno Propio			Porcentaje de beneficiarios calificados para vivienda en Terrenos Urbanizados por el Estado			Porcentaje de personas que han generado medios de vida a través del acompañamiento comunitario en proyectos de vivienda de interés social			Porcentaje de viviendas terminadas en relación al total de viviendas planificadas			Porcentaje de kits entregados en relación al total de kits planificados		
	Línea Base	72	Porcentaje	Línea Base	72	Porcentaje	Línea Base	80	Porcentaje	Línea Base	80	Porcentaje	Línea Base	4,6	Porcentaje	Línea Base	2	Porcentaje	Línea Base	1	Porcentaje
	Meta cuatrianual	85	Porcentaje	Meta cuatrianual	85	Porcentaje	Meta cuatrianual	90	Porcentaje	Meta cuatrianual	90	Porcentaje	Meta cuatrianual	9	Porcentaje	Meta cuatrianual	100	Porcentaje	Meta cuatrianual	100	Porcentaje
	Valor absoluto	X=13	Porcentaje	Valor absoluto	X=13	Porcentaje	Valor absoluto	X=10	Porcentaje	Valor absoluto	X=10	Porcentaje	Valor absoluto	X= 4,4	Porcentaje	Valor absoluto	X= 98	Porcentaje	Valor absoluto	X= 99	Porcentaje
	Meta Anual	X=6	Porcentaje	Meta Anual	X=6	Porcentaje	Meta Anual	X= 2	Porcentaje	Meta Anual	X= 2	Porcentaje	Meta Anual	X= 1,4	Porcentaje	Meta Anual	X= 28	Porcentaje	Meta Anual	X= 29	Porcentaje
Meta Semestre 1:	3		Porcentaje	3		Porcentaje	1		Porcentaje	1		Porcentaje	0,7		Porcentaje	14		Porcentaje	14,5		Porcentaje
Meta Semestre 2:	3		Porcentaje	3		Porcentaje	1		Porcentaje	1		Porcentaje	0,7		Porcentaje	14		Porcentaje	14,5		Porcentaje

PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA

2DA PARTE

Incrementar los mecanismos que promuevan el desarrollo urbano sostenible a nivel nacional.	Desglose anual meta	Porcentaje de municipios capacitados sobre instrumentos técnicos y normativos aprobados y/o expedidos en materia de hábitat y espacio público, con relación al total de municipios			Porcentaje de percepción ciudadana de la mejora de calidad del espacio público en las intervenciones realizadas por el Ministerio en el marco de los proyectos de parques y mejoramiento de barrios, con relación a la evaluación inicial (diagnóstico)			Porcentaje de provincias con al menos una intervención urbana, en relación al total de provincias		
		Línea Base	6	Porcentaje	Línea Base	0	Porcentaje	Línea Base	0	Porcentaje
		Meta cuatrianual	100	Porcentaje	Meta cuatrianual	100	Porcentaje	Meta cuatrianual	100	Porcentaje
		Valor absoluto	X=94	Porcentaje	Valor absoluto	X=100	Porcentaje	Valor absoluto	X=100	Porcentaje
		Meta Anual	X=14	Porcentaje	Meta Anual	X=17	Porcentaje	Meta Anual	X=17	Porcentaje
		Meta Semestre 1:	7	Porcentaje	-	-	Porcentaje	-	-	Porcentaje
		Meta Semestre 2:	7	Porcentaje	17	17	Porcentaje	17	17	Porcentaje

PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA

2DA PARTE

Incrementar la aplicación de la política pública con normativa, estrategias y herramientas, en el Uso, Gestión de Suelo y Catastros a nivel nacional.	Desglose anual meta	Porcentaje de predios destinados u ocupados para vivienda adjudicados		
		Línea Base	0,52	Porcentaje
		Meta cuatrianual	100	Porcentaje
		Valor absoluto	X= 99,48	Porcentaje
		Meta Anual	X=14,52	Porcentaje
		Meta Semestre 1:	7,26	Porcentaje
		Meta Semestre 2:	7,26	Porcentaje

## Anexo 6: Catálogo de procesos

Tabla 18. Catálogo de procesos

ÁREAS	MACRO PROCESO	GESTIONES	PROCESO
SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA	DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE VIVIENDA	A.1 Gestión de Regulación de Vivienda	A.1.1 Formulación de modelos de gestión para el desarrollo de programas y proyectos de vivienda
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE VIVIENDA	A.2 Gestión de Ejecución y Vivienda	A.2.1 Calificación de proyectos inmobiliarios
			A.2.2 Calificación de proyectos de producción social de vivienda
	DIRECCIÓN DE CONTROL DE VIVIENDA	A.3 Gestión de Control de Vivienda	A.2.3 Emisión de bonos
SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT Y ESPACIO PÚBLICO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL HÁBITAT Y ESPACIO PÚBLICO	B.1 Gestión de Hábitat y Espacio Públicos	B.1.1 Gestión interna de formulación de normativa y regulación del hábitat.
			B.1.2 Gestión de formulación e implementación de proyectos y servicios para el hábitat y espacio público.
			B.1.3 Gestión interna de asistencia técnica y capacitaciones para hábitat.
SUBSECRETARÍA DE USO, GESTIÓN DEL SUELO Y CATASTROS	DIRECCIÓN DE IMPLEMENTACIÓN SOSTENIBLE DEL HÁBITAT	B.2 GESTIÓN DE IMPLEMENTACIÓN SOSTENIBLE DEL HÁBITAT	B.2.1 Instrumentos técnicos para el desarrollo e implementación de modelos de gestión de hábitat y desarrollo urbano sostenible
	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y NORMATIVA	C.1 GESTIÓN DE POLÍTICAS Y NORMATIVA	C.1.1 Formulación de políticas y normas en el marco SNCIG
	DIRECCIÓN DE CATASTROS	C.2 GESTIÓN DE CATASTROS	C.2.1 Actualización y mantenimiento de catastros
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRÁTÉGICA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PROCESOS Y CALIDAD	C.3 GESTIÓN DE INFORMACIÓN DE SUELOS	C.2.2 Valoración de bienes inmuebles
			C.3.1 Identificación de suelos
			C.3.2 Evaluación de Suelos
			C.3.3 Calificación de Suelos
			D.1.1 Identificación, estandarización y documentación de procesos
		D.1 Gestión de Procesos	D.1.2 Elaboración del manual de procesos y/o procedimientos de procesos
			D.1.3 Socialización y coordinación de la implementación de procesos documentados
			D.1.4 Gestión documental de la dirección
			D.1.5 Seguimiento de la información de procesos registrados en GPR
			D.2.1 Identificación, estandarización y documentación de servicios
		D.2 Gestión de Servicios	D.2.2 Plan de mejora de servicios
			D.2.3 Carta de servicios
			D.2.4 Actualización de los servicios en la herramienta GPR
			D.2.5 Socialización y coordinación de la

			implementación de servicios documentados
		D.3 Gestión de calidad y mejora continua	<p>D.3.1 Monitoreo y evaluación de procesos y servicios documentados</p> <p>D.3.2 Mejoramiento continuo de los procesos y servicios documentados</p> <p>D.3.3 Implementación de proyectos de mejora de procesos y servicios</p>
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CAMBIO DE CULTURA ORGANIZATIVA	E.1 Gestión Interna de Atención al Ciudadano	<p>E.1.1 Gestión de denuncias, reclamos, sugerencia y felicitaciones.</p> <p>E.1.2 Gestión de Información Institucional a la ciudadanía.</p> <p>E.1.3 Control de la información registrada en los sistemas institucionales de Atención al Ciudadano.</p> <p>E.1.4 Gestión de solicitud de acceso a la información pública.</p>
		E.2 Gestión de cambio de cultura organizativa	<p>E.2.1 Gestión del clima laboral</p> <p>E.2.2 Gestión de cultura organizativa.</p>
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	F.1 Gestión interna de infraestructura, operaciones y riesgos TI	<p>F.1.1 Comunicaciones (Enlace de datos, conectividad)</p> <p>F.1.2 Administración de servidores con su infraestructura y DATA</p> <p>F.1.3 Gestión de servicios de infraestructura y operaciones.</p> <p>F.1.4 Gestión de la seguridad perimetral y riesgos.</p>
		F.2 Gestión desarrollo de sistemas informáticos e interoperabilidad	<p>F.2.1 Desarrollo de aplicaciones</p> <p>F.2.2 Administración de base de datos</p>
		F.3. Soporte a Usuario y Mantenimiento	<p>F.3.1 Gestión de los activos de información disponibles a usuarios finales.</p> <p>F.3.2 Mesa de ayuda (Gestión de incidentes y requerimientos).</p>
		F.4 Gestión de Proyectos	<p>F.4.1 Gestión de la planificación de TIC</p> <p>F.4.2 Gestión de proyectos de TI</p> <p>F.4.3 Gestión de la seguridad de la información</p>
	DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	G.1 Gestión de la Información	<p>G.1.1 Elaboración ficha "G"</p> <p>G.1.2 Elaboración de la carpeta de gabinete itinerante</p>
		G.2 Gestión de la Transparencia	<p>G.2.1 Informe ley orgánica de transparencia y acceso a la información pública</p> <p>G.2.2 Informe de rendición de cuentas</p>
		G.3 Gestión de Seguimiento y Evaluación	<p>G.3.1 Gestión de seguimiento a través de la herramienta GPR</p> <p>G.3.2 Seguimiento de avance de metas y presupuestario de planes, programas y proyectos</p>
	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN	H.1 Planificación Institucional	<p>H.1.1 Planificación Estratégica Institucional.</p> <p>H.1.2 Elaboración del POA</p> <p>H.1.3 Elaboración del PAC (Plan Anual de Contrataciones).</p>

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	H.2 Inversión Pública	H.1.4 Reformas al PAC (Plan Anual de Contratación) Planta Central.
			H.1.5 Reformas al PAC (Plan Anual de Contratación) Desconcentrado.
			H.2.1 Elaboración del PPI
			H.2.2 Elaboración del PAI y PIA
			H.2.3 Reformas del PAI
		H.3 Asesoramiento de Proyectos de inversión	H.3.1 Coordinación, asesoramiento y acompañamiento en la formulación de proyectos de inversión.
		I.1 Gestión interna del manejo técnico de talento humano	I.1.1 Concursos de mérito y oposición
			I.1.2 Selección y Contratación de Personal
			I.1.3 Cesación de Funciones
			I.1.4 Planificación y Ejecución de la Formación y Capacitación
			I.1.5 Planificación y Ejecución de la Evaluación del Desempeño
		I.2 Gestión interna de la administración de talento humano y régimen disciplinario	I.2.1 Planificación Vacación
			I.2.2 Registro de biométricos
			I.2.3 Movimientos de Personal
			I.2.4 Sumario Administrativo
			I.2.5 Sanción Disciplinaria de Amonestación Verbal; Amonestación Escrita; Sanción
			I.2.6 Código de ética
			I.2.7 Elaboración del reglamento interno de TH Código y LOSEP
		I.3 Gestión interna del desarrollo organizacional	I.3.1 Reforma estatuto y estructura orgánica
			I.3.2 Diccionarios de competencias
			I.3.3 Planificación del Talento Humano
			I.3.4 Manual de Puestos
			I.3.5 Planificación del Talento Humano
		I.4 Gestión interna de remuneración y nómina	I.4.1 Avisos de entrada y salida del IESS
			I.4.2 Distributivo de personal
			I.4.3 Nomina y roles de pago
			I.5.1 Política de SSO
			I.5.2 Reglamento interno SSO
		I.5 Gestión interna de seguridad y salud ocupacional	I.5.3 Matrices de Riesgo
			I.5.4 Planificación de SSO
			I.5.5 Controles de los factores de riesgo
			I.5.6 Capacitación SSO
			I.5.7 Planes de Emergencia
			I.5.8 Fichas medicas de ingreso y salida de personal
			I.5.9 Investigación de accidentes y enfermedades profesionales ocupacionales
			I.5.10 Auditoría interna del Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional
			J.1 Presupuesto
			J.1.1 Certificación presupuestaria

			J.1.2 Modificación presupuestaria J.1.3 Gestión de CUR presupuestario J.1.4 Formulación e ingreso de la información de la proforma presupuestaria
		J.2 Contabilidad	J.2.1 Control previo J.2.2 Gestión de devengado J.2.3 Administración de fondos J.2.4 Liquidación de viáticos, subsistencias, movilización y alimentación dentro y fuera del país J.2.5 Conciliación de existencias y bienes de larga duración J.2.6 Ajustes y reclasificaciones en la apertura y cierre del ejercicio fiscal J.2.7 Gestión documental de la Dirección Financiera
		J.3 Tesorería	J.3.1 Custodia y control de garantías J.3.2 Gestión de ingresos J.3.3 Gestión tributaria J.3.4 Gestión de comprobantes electrónicos J.3.5 Gestión de solicitud de pagos J.3.6 Gestión documental de trámites de pago
	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	K.1 Gestión interna de adquisiciones	K.1.1 Información del PAC de bienes y servicios K.1.2 Contratación de bienes y servicios a través de ínfima cuantía K.1.3 Fase de inicio del proceso de contratación de bienes y servicios a través del portal de compras públicas K.1.4 Provisión de pasajes aéreos
		K.2 Gestión interna de administración y control de bienes	K.2.1 Gestión de bienes de consumo K.2.2 Gestión de bienes de activos fijos K.2.3 Gestión de Seguros K.2.4 Mantenimiento de instalaciones e infraestructura K.2.5 Seguridad y vigilancia de las instalaciones
		K.3 Gestión interna de servicios institucionales, transporte y logística	K.3.1 Mantenimiento de vehículos K.3.2 Gestión de movilización K.3.3 Gestión de abastecimiento de combustible K.3.4 Gestión de revisión y matriculación vehicular K.3.5 Gestión del proceso de reencauche
		K.4 Gestión interna de documentación y archivo	K.4.1 Recepción documentos K.4.2 Despacho de documentos K.4.3 Transferencia de archivo K.4.4 Certificación de documentos K.4.5 Digitalización de documentos
COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA	DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL	L.1 Gestión asesoría jurídica	L.1.1. Pronunciamiento del criterio jurídico L.1.2 Validación de la propuesta de normativa jurídica L.1.3 Trámite de terminación de contratos y/o

			convenios L.1.4 Convenio de bienes muebles e inmuebles L.1.5 Adjudicación de inmuebles L.1.6 Procedimientos de contratación pública L.1.7 Elaboración de convenios acuerdos y/o resoluciones
	DIRECCIÓN DE PATROCINIO LEGAL	L.2 Gestión de patrocinio	L.2.1 Gestión de conflictos judiciales y administrativos L.2.2 Transferencias de bienes muebles e inmuebles L.2.3 Gestión de conflictos extrajudiciales de mediación y arbitraje
	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES	L.3 Gestión de organizaciones sociales	L.3.1 Aprobación de la personería jurídica L.3.2 Registro de directiva L.3.3 Aprobación reforma de estatutos L.3.4 Aprobación de inclusión y exclusión de socios L.3.5 Certificación de documentos de organizaciones sociales L.3.6 Disolución y liquidación de las organizaciones
		M.1 Gestión Interna de Comunicación Interna	M.1.1 Elaboración e implementación de una estrategia o plan de comunicación organizacional M.1.2 Elaboración de ayuda memoria, ppt's, fichas técnicas M.1.3. Elaboración de líneas argumentales y discursos
	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	M.2 Gestión Interna de Publicidad y Marketing	M.2.1 Monitoreo de medios y redes sociales M.2.2 Conceptualización y producción de contenidos informativos territoriales M.2.3 Gestión de producción audiovisual y digital M.2.4 Diseño e implementación de la estrategia digital del MIDUVI M.2.5 Manejo y actualización de redes sociales del MIDUVI
		M.3 Gestión Interna de Relaciones Públicas y Comunicación Externa	M.3.1 Desarrollo de eventos institucionales M.3.2 Desarrollar estrategias de posicionamiento y correcto uso de imagen institucional M.3.3 Agenda de medios M.3.4 Conceptualizar campañas publicitarias
	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA	N.1 Exámenes Especiales	N.1.1 Planificación N.1.2 Trabajo de campo N.1.3 Comunicación de resultados

## 6. Glosario de Términos<sup>28</sup>

- 1. Actuación urbanística.** Procedimiento de gestión y forma de ejecución orientado por el planeamiento urbanístico que implica un proceso concreto de transformación del suelo o de su infraestructura, o una modificación de los usos específicos del mismo.
- 2. Asentamientos humanos.** Son conglomerados de pobladores que se asientan de modo concentrado o disperso sobre un territorio.
- 3. Barrio.** Son unidades básicas de asentamiento humano y organización social en una ciudad, que devienen por ello en la base de la participación ciudadana para la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial municipal o metropolitano, de conformidad con lo dispuesto en la normativa que regula la organización territorial del Ecuador y la participación ciudadana.
- 3. Ciudad.** Es un núcleo de población organizada para la vida colectiva a través de instituciones locales de gobierno de carácter municipal o metropolitano. Comprende tanto el espacio urbano como el entorno rural que es propio de su territorio y que dispone de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo político, económico, social y cultural de sus ciudadanos.
- 4. Desarrollo urbano.** Comprende el conjunto de políticas, decisiones y actuaciones, tanto de actores públicos como privados, encaminados a generar mejores condiciones y oportunidades para el disfrute pleno y equitativo de los espacios, bienes y servicios de las ciudades.
- 5. Edificabilidad.** Se refiere al volumen edificable o capacidad de aprovechamiento constructivo atribuida al suelo por el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano.
- 6. Equipamiento social y de servicios.** Espacio o edificación, principalmente de uso público, donde se realizan actividades sociales complementarias a las relacionadas con la vivienda y el trabajo; incluye al menos los servicios de salud, educación, bienestar social, recreación y deporte, transporte, seguridad y administración pública.
- 7. Espacio Público.** Son espacios de la ciudad donde todas las personas tienen derecho a estar y circular libremente, diseñados y construidos con fines y usos sociales recreacionales o de descanso, en los que ocurren actividades colectivas materiales o simbólicas de intercambio y diálogo entre los miembros de la comunidad.
- 8. Fraccionamiento, partición o subdivisión.** Son los procesos mediante los cuales un predio se subdivide en varios predios a través de una autorización del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano, que viabiliza el registro e individualización de predios, solares o lotes resultantes, los cuales pueden tener distintos condicionamientos y obligaciones en función de lo previsto en el respectivo plan de uso y gestión de suelo.

<sup>28</sup> LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DE SUELO

**9. Hábitat.** Para efectos de esta Ley, es el entorno en el que la población desarrolla la totalidad de sus actividades y en el que se concretan todas las políticas y estrategias territoriales y de desarrollo del Gobierno Central y descentralizado orientadas a la consecución del Buen Vivir.

**10. Infraestructura.** Se refiere a las redes, espacios e instalaciones principalmente públicas necesarias para el adecuado funcionamiento de la ciudad y el territorio, relacionadas con la movilidad de personas y bienes, así como con la provisión de servicios básicos.

**11. Norma urbanística.** Se refiere a aquellas que regulan el uso, la edificabilidad, las formas de ocupación del suelo y los derechos y obligaciones derivados del mismo y son de cumplimiento obligatorio para la actuación urbanística.

**12. Planeamiento urbanístico.** Es el conjunto de instrumentos, disposiciones técnicas y normativas que determinan la organización espacial del uso y la ocupación del suelo urbano y rural, así como los derechos y obligaciones derivados de los mismos.

**13. Sistemas públicos de soporte.** Son las infraestructuras para la dotación de servicios básicos y los equipamientos sociales y de servicio requeridos para el buen funcionamiento de los asentamientos humanos. Estos son al menos: las redes viales y de transporte en todas sus modalidades, las redes e instalaciones de comunicación, energía, agua, alcantarillado y manejo de desechos sólidos, el espacio público, áreas verdes, así como los equipamientos sociales y de servicios. Su capacidad de utilización máxima es condicionante para la determinación del aprovechamiento del suelo.

**14. Tratamiento de conservación.** Se aplica a aquellas zonas urbanas que posean un alto valor histórico, cultural, urbanístico, paisajístico o ambiental, con el fin de orientar acciones que permitan la conservación y valoración de sus características, de conformidad con la legislación ambiental o patrimonial, según corresponda.

**15. Tratamiento de consolidación.** Se aplica a aquellas áreas con déficit de espacio público, infraestructura y equipamiento público que requieren ser mejoradas, condición de la cual depende el potencial de consolidación y redensificación.

**16. Tratamiento de desarrollo.** Se aplican a zonas que no presenten procesos previos de urbanización y que deban ser transformadas para su incorporación a la estructura urbana existente, alcanzando todos los atributos de infraestructuras, servicios y equipamientos públicos necesarios.

**17. Tratamiento de mejoramiento integral.** Se aplica a aquellas zonas caracterizadas por la presencia de asentamientos humanos con alta necesidad de intervención para mejorar la infraestructura vial, servicios públicos, equipamientos y espacio público y mitigar riesgos, en zonas producto del desarrollo informal con capacidad de integración urbana o procesos de redensificación en urbanizaciones formales que deban ser objeto de procesos de reordenamiento físicoespacial, regularización predial o urbanización.

**18. Tratamiento de renovación.** Se aplica en áreas en suelo urbano que por su estado de deterioro físico, ambiental y/o baja intensidad de uso y la pérdida de unidad morfológica, necesitan ser reemplazadas por

una nueva estructura que se integre física y socialmente al conjunto urbano. El aprovechamiento de estos potenciales depende de la capacidad máxima de utilización de los sistemas públicos de soporte.

**19. Tratamiento de sostenimiento.** Se aplica en áreas que se caracterizan por un alto grado de homogeneidad morfológica, coherencia entre el uso y la edificación y una relación de equilibrio entre la capacidad máxima de utilización de los sistemas públicos de soporte y los espacios edificados que no requiere de la intervención en la infraestructura y equipamientos públicos, sino de la definición de una normativa urbanística destinada a mantener el equilibrio orientado.

**20. Tratamiento de conservación.** Se aplica a aquellas zonas rurales que posean un alto valor histórico, cultural, paisajístico, ambiental o agrícola, con el fin de orientar acciones que permitan la conservación y valoración de sus características, de conformidad con la legislación ambiental o patrimonial, según corresponda.

**21. Tratamiento de desarrollo.** Se aplica al suelo rural de expansión urbana que no presente procesos previos de urbanización y que deba ser transformado para su incorporación a la estructura urbana existente, para lo cual se le dotará de todos los sistemas públicos de soporte necesarios.

**22. Tratamiento de mitigación.** Se aplica a aquellas zonas de suelo rural de aprovechamiento extractivo donde se deben establecer medidas preventivas para minimizar los impactos generados por la intervención que se desarrollará, según lo establecido en la legislación

## 7. Bibliografía

- Plan Nacional de Desarrollo - Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025
- "Matriz de Agenda de Coordinación Intersectorial de Hábitat, Infraestructura y Recursos Naturales" (Consejo Sectorial de Hábitat Infraestructura y Recursos Naturales)
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización –COOTAD (Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados 2011)
- Modelo de Gestión “Casa para todos”.
- Acuerdo Amplio Peruano - Ecuatoriano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad.
- Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda – MIDUVI 2015 reformado.
- Propuesta Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda – 2018.
- Guía Metodológica de Planificación Institucional (Subsecretaría de Planificación Nacional Territorial y Políticas Públicas – SENPLADES 2012).
- Propuesta Plan Nacional de Vivienda (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda) 2021.
- Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) – INEC con corte Diciembre 2020, Información de pobreza – Indicadores de Trabajo.
- Cuentas Nacionales – Banco Central del Ecuador - con corte Diciembre 2020.
- Estadísticas Macroeconómicas – Banco Central del Ecuador - con corte Diciembre 2020